



CONSIGNAS

APROBADAS POR EL

PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA

REUNIDO EN CARACAS:

20 AL 29 DE ENERO DE 1939





Compañeros del 2º Congreso Masista

Mis amigos

Gregorio Salas Antonio José
Antonio José

Antonio Fernández Andrés

Armando

J. J. Guzmán

Roberto

Roberto

A SIMON BOLIVAR: SIMBOLO, EN
EL PENSAMIENTO Y EN LA ACCION,
DE LAS MEJORES ASPIRACIONES
DE LA JUVENTUD VENEZOLANA.

Ernesto

Roberto

Roberto

Agustina

Pedro

Roberto

Roberto

Roberto

Juan

Roberto

Roberto

Roberto

Roberto

de S. Francisco

de S. Francisco

90. T. V. de S. Francisco

S. Francisco

M. de S. Francisco

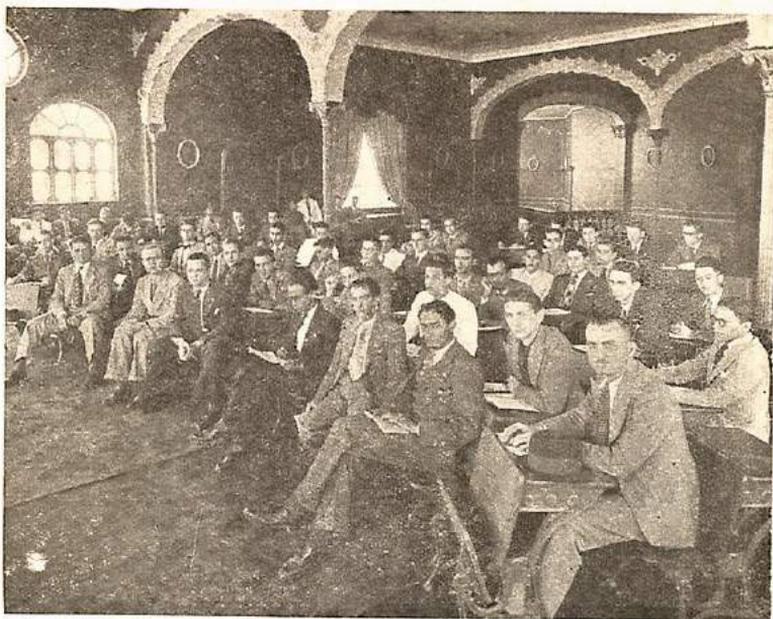
Guillermo A. Garcia

Guillermo A. Garcia

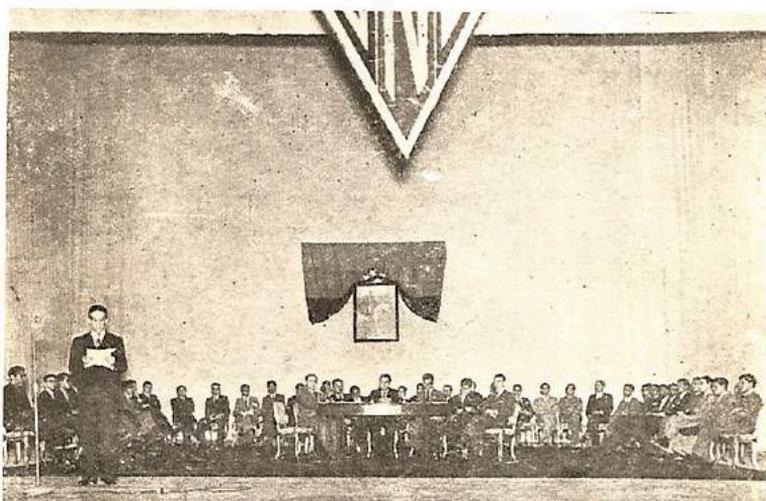
San Carlos

INDICE

	Página
INTRODUCCION	5
A) UNE ANTE LOS PROBLEMAS EDUCACIONALES ..	9
I.—UNE ante la función educadora del Estado	11
II.—UNE ante la Reforma Educacional: a) La Reforma Uni- versitaria; b) La Reforma de la Enseñanza Secundaria;	
c) La Escuela Primaria, Normal y Rural	15
III.—UNE ante los problemas del estudiante	35
IV.—UNE ante la orientación nacional de la cultura	37
B) UNE ANTE LOS PROBLEMAS SOCIALES	41
I.—UNE ante el problema económico-social: a) Concepto de la propiedad y su función social; b) Relaciones entre el capital y el trabajo; c) El problema sindical; d) El problema del campo; e) UNE y el marxismo; f) UNE y la justicia social	43
II.—UNE ante el problema político	57
III.—UNE y la religión	61
IV.—UNE y la institución de la familia	65
V.—UNE y las profesiones liberales	69
C) UNE ANTE LOS PROBLEMAS INTERNACIONALES .	71
I.—UNE ante los imperialismos	71
II.—Iberoamericanismo y Panamericanismo	77
III.—UNE y su relación con organismos extranjeros	81
IV.—UNE y la afirmación de la nacionalidad venezolana	83
D) ESTRUCTURACION Y PROYECCIONES DEL MOVI- MIENTO UNEISTA	87
I.—Estatutos de la Unión Nacional Estudiantil	87
II.—Afirmación de la solidaridad uneísta	97
III.—Sectores de acción uneísta: a) Aspirantes; b) Colabora- doras; c) estudiantado en general; d) UNE y las masas de trabajadores; e) UNE y la provincia	101
IV.—Proyecciones del Movimiento Uneísta	109



Sesión preparatoria del Primer Congreso Nacional Uneísta



**Sesión inaugural del Primer Congreso Nacional Uneísta
en el Teatro Municipal.**



Homenaje Nacionalista del Primer Congreso Nacional Uneísta
a los forjadores de la Patria, en el Panteón Nacional.

INTRODUCCION

Desde el primer momento, 8 de mayo de 1936, en que fué constituida la Unión Nacional Estudiantil, se consideró como punto culminante de su primera etapa la reunión de un congreso nacional. Esa aspiración fué consagrada en los Estatutos provisionales que se promulgaron. Ella fué también proclamada en las palabras iniciales del primer libro de afirmación uneísta, "Por los legítimos ideales del estudiante venezolano", colección de los editoriales del periódico UNE en su primer año de existencia y especie de esbozo del que debería ser proclamado como ideario del Movimiento.

Y es que para UNE su congreso nacional no aparecía como una ceremonia formulista. Se buscaba en él la compactación efectiva de núcleos nacidos en los diversos puntos de la Nación al calor de ideales comunes pero sin ligazón preconcebida. Se buscaba la definición de un pensamiento uneísta cuya conclusión ha venido buscando él mismo en la lucha, en la vida viva de UNE. Se buscaba, en fin, la promulgación de un Estatuto que con carácter auténticamente nacional y definitivo presidiera la marcha futura del Movimiento.

Semejantes objetivos, —podemos afirmarlo con orgullo—, fueron plenamente obtenidos en la reunión del PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA. Este, celebrado del 20 al 29 de enero de 1939, fué sin alarde el primer congreso nacional estudiantil que se realizó en Venezuela. Es un título que satisfactoriamente reivindicamos, puesto que marcó la cristalización de una idea que acariciaron otras generaciones y que en la nuestra tocó a UNE traducirla por vez primera al lenguaje de las realizaciones efectivas. A las reuniones de nuestro Congreso asistió una representación plenaria e igualitaria de nuestros

organismos seccionales. Todos iguales. Todos en representación de una sola alma venezolana que palpita con la juventud uneísta a todo lo ancho de Venezuela.

Fueron los componentes del Primer Congreso Nacional Uneísta los siguientes:

Por el Núcleo Directivo Nacional: Principales, Carlos Rodríguez U., Lorenzo Fernández, Francisco Alfonso Ravard; Suplentes: Tito González V., Juan José Rivero, Eduardo López de Ceballos.

Por el Senado Nacional: Principales, Rogelio Valladares, Luis Parilli, Elio Suárez, Henríque Méndez Romero, Eduardo López de Ceballos, Edgard Domínguez, Ricardo Zuloaga. Suplentes: Manuel Cruz, Manuel Selva, José D. Delgado Figueredo, José Luis de Johng, Tomás Enrique Carrillo Batalla, Emilio Pérez Vera.

Por la Comisión Organizadora: Rafael Caldera, Pedro José Lara Peña, Eduardo L. de Ceballos.

Por Barcelona: Carlos Figueroa.

Por Barquisimeto: Emilio Candia, José Rafael Mendoza, Daniel Guerra.

Por Caracas: Luis Sucre Mendoza, Víctor Giménez Landínez, Germán Balda.

Por Coro: Germán Borregales.

Por Cumaná: Rafael Angel Cartaya, Alberto Silva Guillén y Emilio Berrizbeitia G. Y como adherentes: Pedro Rafael Mata, Luis F. Inserni y Miguel Berrizbeitia C.

Por Guanare: Pedro Angulo Oráa.

Por Los Dos Caminos: Pausolino Vargas, Guillermo Cook.

Por Los Teques: José Antonio Pérez Díaz, Luis Berrizbeitia, Pedro García Gil.

Por Maracaibo: Nectario González, Eucario Romero, Miguel Baralt Acosta, h.

Por Maracay: Henríque González Ibarra, Fernando Monteverde, Miguel Chacín Ibarra.

Por Mérida: Pedro Espinoza, Enrique Dubuc, Luis González Valle. Y como adherentes: Carlos Febres Cordero, Jaime Fossi, Abel Santos.

Por San Cristóbal: Humberto Anselmi, José Luis Albornoz, Humberto Cárdenas Becerra.

Por San Fernando de Apure: Anita Mujica Esté, Edgard Domínguez, Pablo Salas Castillo.

Por Valencia: J. Lugo Beltrán, Héctor M. Colmenares, José Antonio Codecido.

Por el Grupo de Uneístas que cursan en Bogotá: Manuel Cardozo, Bernardo Lara, hijo.

Por los Uneístas que cursan en Santiago de Chile: Angel R. Esteva Ríos.

Celebrada sesión preparatoria donde se aprobó Reglamento y Temario y se designaron Directiva y Comisiones, el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA tuvo sesión solemne en el Municipal y en el Panteón, y se encerró silenciosamente en intenso trabajo. En el Municipal, la voz de un miembro por cada una de las Delegaciones representadas, significó —en frase del Presidente del Congreso— “como cada nota de una diana que anuncia el despertar de algo distinto. De algo nuevo. De algo que se trabaja con tesón construyendo granítica base sobre corazones que no ha atacado la polilla. Universitarios de todas las Facultades, estudiantes de Bachillerato, mostrando con satisfacción diferencias de edades o de estudios; ciudadanos de todos los lugares matizando con legítimo orgullo la expresión por la tonalidad característica de su solar natal, son voceros de un ideal de Patria Auténticamente Libre, Grande y Fuerte que no ha decaer un momento. En el Panteón fué el homenaje auténticamente nacionalista donde un andino hizo el homenaje del Llanero, un cumanés el elogio del Zuliano, un maracaibero la loa del Gran Mariscal Cumanés; fué también el homenaje auténticamente bolivariano, que reivindica a Bolívar-idea, a Bolívar-símbolo, por sobre el Bolívar de las generaciones precedentes, que han querido hacer de él un ditirambo interesado y hueco.

Del trabajo, intenso, metódico, del PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA, dan fe las Consignas que siguen. Ellas demarcan la posición de UNE. Desde la teoría hasta la práctica. Desde el problema educacional y la estructuración del Movimiento, hasta el problema social e internacional ante el Ideal Legítimo del Estudiante Venezolano. Para cada uno de esos puntos, cada Comisión recogió las diversas ponencias presentadas, las analizó con cuidadoso esmero y presentó su informe ante el Congreso. En el Congreso fueron nuevamente discutidas las consignas por el procedimiento de doble discusión; salvo los Estatutos de UNE, que se sometieron a tres. Debe constar que las Comisiones fueron de libre acceso a todos los miembros del Congreso. Cada una de ellas se constituyó con los miembros que quisieron inscribirse. Y para todos los uneístas, en calidad de miembros adherentes, se abrió también el campo para la presentación de ponencias y defensa y explicación de las que presentarán.

Esta edición tiene por eso significación trascendental para UNE. Es la síntesis esencial del Movimiento. Rectificaciones o ampliaciones, como toda labor humana ha de tener, le harán los futuros CON-

GRESOS NACIONALES UNEISTAS. Pero su línea fundamental es algo que no está sujeto a revisión, y sus consignas, algo completamente al margen de transacciones o de componendas.

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA se clausuró el 29 de enero de 1939. Antes de cerrar sus sesiones adoptó dos Acuerdos, sometidos a su consideración por la Comisión de Problemas Internacionales: uno de solidaridad con el estudiantado y pueblo chilenos por el doloroso terremoto recientemente acaecido en la Nación del sur; y otro de homenaje al internacionalista Drago por cuanto su actitud significó una defensa del principio iberoamericanista de la no intervención.

Pero también adoptó el Congreso un Acuerdo que merece consideración especial. Fué el propuesto por la Delegación de Cumaná, para promover la erección de un Monumento a los estudiantes-símbolos, que cayeron en la lucha contra la tiranía. A ellos, los Héroes, que supieron mantener intacta la pureza del Ideal Venezolano. Que en el Gesto y en la Idea, son el más hermoso ejemplo para las juventudes de Venezuela.

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA deja aquí, pues, las Consignas que aprobó. Las edita para que los uneistas las estudien, las mediten, las vivan. Pero, lejos de pretensiones egoístas, las deja también al alcance de los venezolanos de buena voluntad que se quieran llegar al corazón de la nueva Venezuela. Y hasta para los que no comparten nuestra posición, las ofrece también para que hundan en ellas su escalpelo: ya que conociéndonos bien, algún día llegarán a convencerse de lo que es el ideal del uneísta.

A los primeros, a los otros, y aun a los últimos: a quienes nos hemos referido, debemos recordar que la clausura de nuestro Congreso en el propio Campo de Carabobo y bajo el sol de los Libertadores, significa compromiso de VIVIR en la integridad esas ideas y luchar porque ellas se vivan en nuestra irredenta Venezuela.

"UNE" ANTE LOS PROBLEMAS EDUCACIONALES

Desde su nacimiento como nación libre, Venezuela se ha visto postrada en la desgracia por culpa de sus hijos. Por doquier hemos visto surgir traidores, venezolanos que indignos de llevar tal título han sacrificado los intereses nacionales por sus particulares comodidades; en todo momento hemos podido palpar la ausencia de verdadero sentido de patriotismo, la carencia de toda idea de sacrificio desinteresado en pro de las necesidades colectivas. Hemos visto la plaga abrumadora de abyectas tiranías, a las cuales cerebros privilegiados —malgastando sus dones naturales— no han sabido más que alabar con ditirambos y sofismas justificativos. Las pocas excepciones que podemos citar nos demuestran cuán grande ha sido la degradación a que ha llegado nuestro espíritu en otros tiempos hinchado de dignidad y hombría.

Y a nadie puede escapar que, si hemos tenido tales defectos no podría ser porque la Naturaleza lo haya hecho así, sino por ineficacia de los métodos formativos que en Venezuela se han dado a la juventud. La escuela ha venido, pues, a representar, no un factor auténticamente constructivo, sino todo lo contrario, un lugar en donde se arranca la sana corteza del espiritualismo y la dignidad —base de toda educación— para sustituirla por la concepción epicúrea y materialista de la vida.

Males todos que han producido en concatenación sucesiva y alterna de causa a efecto y efecto a causa esa síntesis de inmoralidades que en los regímenes anteriores y aun —en muchos aspectos— en

nuestros días, hemos visto en quienes debían haber sido guardianes de la dignidad nacional.

Porque no se ha educado hemos carecido de verdaderos hombres y nos encontramos ahitos de tiranías, despotismos e inmoralidades. Y las tiranías no han educado para evitar la formación de caracteres rectos e indoblegables a la injusticia. He aquí el círculo en que hemos vivido una centuria y algo más y que UNE aspirando a la regeneración de la Patria no puede menos que repudiar y procurar sustituir por algo mejor.

Hasta ahora lo que se ha hecho con el mote de educar es a lo más dar algo de instrucción. Y ésta sin aquélla no puede formar los hombres de carácter que tanto han hecho falta y tanto necesitamos para el engrandecimiento de Venezuela.

UNE ante los problemas educacionales comprende la trascendental importancia que ellos entrañan para el engrandecimiento patrio y fija su posición decidida frente a ellos en las siguientes consignas fundamentales:

CONSIGNAS TEORICAS:

1) UNE considera que el concepto genuino de educación es el que la hace consistir en la formación total del hombre en su doble aspecto material y espiritual, es decir, atendiendo al perfeccionamiento de sus facultades físicas, intelectuales y morales.

2) UNE considera falso el naturalismo pedagógico y afirma la necesidad de dirigir al niño hacia una orientación determinada.

3) UNE considera que entre los conceptos de instrucción y educación existe relación de medio a fin. Es decir, la instrucción es un medio para alcanzar el fin que es la educación.

4) UNE considera como bases de toda verdadera educación los conceptos de moralidad y patriotismo.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1) UNE procurará por los medios adecuados la ilustración y preparación de sus miembros en estos asuntos y fomentará en ellos y relacionados una intensa preocupación por los problemas educacionales.

2) Apoyará UNE toda orientación educacional que vaya inspirada en estos principios.

"UNE" ANTE LA FUNCION EDUCADORA DEL ESTADO

Asunto de gran trascendencia es conocer cuál es y hasta dónde llega la jurisdicción del Estado en cuestiones educacionales; pues de la determinación que a ésta se le dé, depende en mucho la buena o mala ruta que siga la educación en un país determinado.

Corrientes hay que guiadas por un estatismo pernicioso consideran al niño, al educando como algo perteneciente al Estado, el cual puede hacer de ellos lo que mejor convenga sin tener en cuenta para nada el derecho que los padres de familia puedan tener en la educación de sus hijos. Los Estados totalitarios de actualidad, Rusia, Italia y Alemania siguen esta tendencia y con ellos la comparten quienes profesan en las corrientes socialistas y comunistas.

Por otra parte hay quienes, si bien no desconocen absolutamente los derechos familiares, encajonan la educación por cauces rigurosos encerrando todo concepto y movimiento educacional dentro de moldes estrictos fijados por el Estado en todo lo que se refiere a programas y métodos de estudio.

Ambas corrientes pues, van directamente contra la libertad de enseñanza y contra el natural derecho de los padres a la educación de sus hijos, cosa que nosotros no podemos menos que rechazar, levantando el estandarte de los derechos familiares y de la libertad de enseñar.

Pero en este campo de la libertad de enseñanza también hay quienes se han descarrilado del verdadero y eficaz concepto de ésta. No hay, pues, que interpretar esta tendencia como la manera de poder enseñar todo aquello que venga en gana aunque vaya contra los prin-

principios morales y patrióticos. Nosotros entendemos la libertad de enseñanza, sólo en cuanto significa reconocimiento a los libres derechos de los padres a una especial educación de sus hijos y en cuanto se comprenda independencia del Estado en lo que se refiere a programas y métodos de estudio.

Sin embargo, el Estado tiene una función educadora que llenar, dentro de los límites fijados. Pero esta función no puede reducirse a una cuestión técnica, pues esto no sería más que contemplar un simple aspecto de la cuestión docente que rige a su progreso material, y no a su estabilidad ni a su formación social.

El Estado al ejecutar su función educadora, no puede en manera alguna olvidarse de que educar es formar al hombre para la vida, de que educación es la acción social que incorpora el individuo a un cuerpo vivo y organizado, la sociedad, y para que el individuo tenga una participación activa y provechosa dentro de ella, no sólo debe dotársele de una capacidad profesional, sino de capacidad social, término que comprende las obligaciones éticas del individuo y las obligaciones que como ciudadano tiene para con la Patria. Es decir, que está obligado el Estado a guiar y sostener a la educación por los senderos de la moralidad y el patriotismo.

Resumiendo, pues, el Estado tiene una función educadora que llenar. Esta jurisdicción educacional del Estado debe respetar las fronteras de los derechos familiares y garantizar la libertad de enseñanza en el sentido antes expuesto. Ahora bien, esa función educadora no puede ser amorfa: está fijada por dos puntos esenciales: orientación moral y orientación patriótica. Debe estar regida esa actividad educadora por los principios que gobiernen la vida social.

CONSIGNAS TEORICAS:

1) El derecho de educar corresponde, por derecho natural, primordial y esencialmente a la familia, es decir, a los padres de familia: a) porque ellos son la causa de sus hijos; b) porque nadie mejor que ellos puede tener conocimiento de sus hijos; y c) porque son quienes más interesados deben estar en que se eduquen bien.

2) Sin embargo, el Estado no puede desentenderse de procurar la buena educación de la juventud sino que si bien está obligado a proteger y respetar este primordial derecho familiar, se encuentra en la obligación de suplirlo en caso de ausencia o incapacidad reconocida de los padres, así como también tiene el deber de completar la educación inicial dada por los mismos.

3) Es deber del Estado garantizar la libertad de enseñanza siempre que esta signifique reconocimiento legal a los derechos de la fami-

lia en la educación de sus hijos, así como también libertad de programas y métodos de estudios dentro de las normas fundamentales de la educación

4) Sinembargo, de igual manera se encuentra obligado el Estado a mantener y encauzar la educación por los cauces de la moralidad y el patriotismo, y para ello:

a) ha de procurar la sólida formación de los educandos en los principios religiosos, siendo aquí de ocasión citar la frase de Bolívar: "Sin la conciencia de la religión, la moral carece de base"; y siempre respetando los derechos de la familia a la especial educación religiosa de sus hijos;

b) procurará también una firme compenetración de la juventud con los ideales patrióticos y cívicos que informaron el sentir de los creadores de la nacionalidad, y en especial, de Simón Bolívar.

5) UNE, de acuerdo con la consigna "UNE y la Religión", reconoce a la Iglesia Católica el derecho a dar la educación moral y religiosa, a la juventud venezolana.

6) El Estado se encuentra obligado a fomentar la educación en escuelas públicas y a estimular y ayudar a los institutos educadores particulares que se conserven dentro de los cauces señalados.

7) UNE considera que es deber ineludible del Estado, velar, de una manera muy especial a) por la buena orientación de la educación normalista, ya que en manos de los maestros está la suerte de la juventud venezolana; y

b) por la difusión y propagación de las escuelas rurales como única manera que es de acabar con el analfabetismo que acogota a la gran mayoría del conglomerado venezolano.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1) UNE hará campaña por el arraigo de estos principios en el pensar de la nación venezolana.

2) Defenderá UNE la libertad de enseñanza en el sentido expresado en las consignas teóricas.

3) Estimulará y fomentará la creación y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, que vigilen el buen encarrilamiento de la educación y defiendan sus derechos, así como también propenderá por el funcionamiento de Asociaciones de Maestros que inspirados en los principios teóricos antes enunciados marquen la pauta al magisterio venezolano.

4) UNE defenderá: a) la instrucción como base de la educación moral, y b) procurará en todo momento el sincero culto a los creadores de la nacionalidad como base de la educación patriótica.

5) Como preocupación esencial de acuerdo con sus fines propios, UNE velará porque la educación venezolana vaya guiada por los carriles de la moral y el patriotismo, especialmente en los que atañe a la educación normalista y a las escuelas rurales.

6) UNE hará campaña por la preocupación estatal por el mejoramiento de la enseñanza, también en cuanto se refiere a la formación intelectual y física, y de una manera muy especial; a) por la dotación a los institutos educadores de todo aquello que contribuya y sea necesario a la mejor preparación del estudiante en las materias de estudio, como laboratorios, museos de historia natural, etc.; y b) muy particularmente por el fomento y creación de campos de deporte y diversiones sanas que contribuyan a la indispensable formación física de la juventud.

"UNE" ANTE LA REFORMA EDUCACIONAL

De la formación que se dé a la juventud depende en gran parte la suerte de una nación. Los sistemas educacionales son el instrumento por medio del cual la cultura de un país traspasándose de generación en generación se perfecciona y adelanta. Y mal puede una nación vanagloriarse de una cultura propia si ésta no ha seguido desde los manantiales que le dieron vida un proceso de continuidad que la mantenga a través del tiempo y le dé nueva vida a través de las edades.

En Venezuela hubo una cultura propia. Hubo sí, quienes asimilando la tradición del país que nos colonizó, añadiendo sus propias investigaciones y sacando del medio las condiciones peculiares forjaron una cultura que bien podría enorgullecernos. Hubo pocos, es verdad. Pero uno solo hubiera bastado para crear una cultura nacional. Y si las generaciones que le sucedieron hubieran sabido tomar de esta fuente las bases para ir progresando cada vez más y para ir perfeccionando lo que otros empezaron, llenos de legítimo orgullo podríamos decir que Venezuela tiene una cultura propia.

Pero esto no ha sucedido. Los hombres de pensamiento que hicieron trabajos meritorios y se dedicaron al cultivo del estudio y de la investigación científica no fueron más que representaciones individuales sin conexión y sin vínculo. Hemos tenido hombres de mayor o menor saber, pero no fueron ellos quienes crearon una tendencia civilizadora, y si observamos un poco nuestra historia, vemos que ha sido una característica de la mayor parte de nuestros hombres de letras y de ciencias el no haber producido obras de envergadura y de trascendencia. Nuestros poetas, nuestros historiadores, nuestros científicos si podemos decir que los hemos tenido, han sobresalido con

mayor o menor notoriedad en composiciones y en trabajos ligeros y casi nunca en obras profundas y densas

Todo esto ha sido por culpa de nuestros sistemas educacionales, y no de que hubieran escaseado ingenios sagaces ni investigadores acuciosos, ni trabajadores contraídos. Desde que el niño entra en contacto con las letras primeras, hasta que de la Universidad sale con una borla doctoral se le ha formado en un ambiente completamente acogotador, pues toda tendencia educadora no ha tenido otra mira que la de procurar un buen profesional. En los bancos de la escuela primaria con datos encajados a fuerza de palmeta y de regafios. En el bachillerato sigue una formación memorística a una formación enciclopédica, con miras al profesionalismo, y la Universidad sólo ha existido para fabricar profesionales, nunca para forjar una cultura ni para enseñar siquiera el método de la investigación. Por eso los venezolanos nunca han creado. A lo más habrán destacado en el campo de las especulaciones.

Y esto no puede seguir así. La juventud de hoy que comprende el gran mal no puede permanecer al margen de esta necesidad. Por eso nosotros, la Unión Nacional Estudiantil, preocupada intensamente da su aporte para remediarla. No tenemos la presunción de hacerlas aparecer como definitivas ni como panacea infalible, sino como el fruto de una preocupación que a tuestas y a ciegas, porque no ha habido proyectores que la iluminen, se dirige al engrandecimiento de nuestra Venezuela.

Así, pues, UNE, al considerar el problema de la reforma educacional fija su posición en los capítulos siguientes que corresponden a lo que creemos ser básico en este asunto.

La Reforma Universitaria

Nuestras Universidades son centros de enseñanza casi exclusivamente dogmáticos, cuya misión actual está limitada a la formación de profesionales, buenos o malos, sin que un más elevado ideal las anime a la acción científica y social que reclama a gritos nuestra cultura nacional y nuestros males sociales.

Como en casi todas las Universidades de Ibero América, la función profesional ha sido en las nuestras el ideal único de profesores y discípulos. Tanto más acentuada tendencia en Venezuela cuanto que los regímenes dictatoriales que hemos venido padeciendo en los últimos 30 años habían tronchado en la juventud todo brote noble y habían forzado sus aspiraciones a un sub-consciente tan lejano que acabó por borrararse. Se fué haciendo el sentir de los hombres a la resignación del vivir materialmente bien.

La época en que nos ha tocado actuar, exige, pues, de nosotros una acción consciente y razonable porque los ímpetus de la juventud han renacido, y como si obedeciera a leyes físicas, la reacción ha sido proporcional a la fuerza presionadora. Pero ha sido la nuestra una fuerza ciega o castigadora. Sin ningún conocimiento sólido teórico ni práctico acerca de los nuevos modos de organización universitaria a fin de encaminarla a un mayor rendimiento social y científico, hemos venido perdiendo el tiempo en esfuerzos mal coordinados, en peticiones ilusorias y en ilusiones sin fundamento.

La Universidad debe estar a tono con la época y su función debe ser la resultante del proceso vital de la sociedad. La época nuestra es esencialmente de lucha y de una lucha por el bienestar de la sociedad.

Nuestra Universidad debe sentir como afrenta que a ella se le hace, la realidad cultural científica y artística que tan pobremente vamos llevando ante la mirada indiferente de los demás pueblos de América. Sobresalen algunos venezolanos, pero son personalidades aisladas. No tiene Venezuela actualmente una falange de hombres representativa de nuestra cultura y de nuestra ciencia; cuyo pensamiento o trabajo se haga sentir y se haga notar entre propios y extraños.

Y sin tener esta cultura y esta ciencia inútil pretender crear la ficción de una extensión cultural popular. Esta labor corresponde también a la Universidad; pero mal puede ser centro irradiador de cultura y ciencia, si no ha sido antes, y si no es simultáneamente, "centro coordinador de todos los esfuerzos de investigación".

Nosotros no sabemos concretar nada de esto. No habíamos madurado este fruto de nuestras aspiraciones. No podíamos, con mayor razón, encontrar las prácticas que nos llevaran al fin.

Hoy ante la organización teórica de nuestra Universidad y ante la apreciación diaria de la práctica de esa teoría, podemos afirmar con conciencia propia que no responde a nuestros anhelos. Porque no responde a las necesidades sociales que vivimos. No parece necesario detenerse en la demostración objetiva de esta verdad. Basta ser ciudadano de Venezuela, y con más razón estudiante, para sentir, por acción negativa, que nuestras Universidades no son centros de investigación científica, que no son focos de cultura general, que ni siquiera aprecian en lo debido los estudios filosóficos, y que aún la formación de profesionales deja a veces bastante que desear.

De todo lo cual concluimos que debemos empezar por definir nuestro concepto de Universidad, por reconocer que no corresponden a él las Universidades venezolanas, y por urgir la necesidad de una Reforma.

Ahora bien, esta Reforma Universitaria debemos considerarla en tres aspectos: en lo que concierne a la organización de la Universidad en sí, en lo que se refiere a los profesores y en lo que atañe a los estudiantes.

A) Organización de la Universidad

a) Autonomía Universitaria.

La base de una independencia universitaria es la autonomía docente y administrativa, que juzgamos posibles. En lo económico no la creemos todavía realizable, ni la juzgamos estrictamente necesaria.

Porque el riesgo de perecer por faltas de recursos que le negara un Congreso, no es inminente; y porque además a un Congreso que no la desee más en esa forma le bastaría con hacer una Ley que derogara la anterior.

Entretanto que la adquisición de la autonomía administrativa, por lo cual las autoridades universitarias sean las únicas responsables del nombramiento del personal y del manejo interno de las Escuelas y Facultades, iría desligando progresivamente la Universidad de las influencias de la política, y progresivamente se llegaría a la apreciación intrínseca de los valores científicos y culturales que son los llamados a encabezar desde la Universidad la marcha de la cultura nacional.

Y por otra parte, la autonomía docente, por la cual las Facultades y Escuelas organizarían libremente sus respectivos estudios, por la cual los organismos superiores de la Universidad podrían crear nuevas Facultades, Escuelas, o cursos según las necesidades, pondrían a los profesores y delegados estudiantiles en la situación de responsabilizarnos ante el alumnado y ante la nación de la buena marcha de los estudios. Confiaría a los más llamados para ello la organización de estos estudios, hasta ahora sometida al criterio variable de los congresantes que en su mayoría desconocen las necesidades universitarias.

En cuanto a la vida económica, el Gobierno tiene por necesidad y por obligación que asegurar el funcionamiento de los centros docentes indispensables para la formación científica y educación social de los ciudadanos. El presupuesto universitario elaborado por la universidad, sería un capítulo del presupuesto nacional, con la obligación de rendir cuentas periódicamente a la Contraloría General de la Nación.

b) Métodos Universitarios.

Puesta en marcha la Universidad así autónoma, el más grave problema es el de la reforma de los métodos universitarios de estudios.

Tan grave que hay que pensar en solucionarlo cuanto antes, con autonomía o sin ella. Y si hemos considerado antes la cuestión del gobierno propio de la Universidad, es por considerarlo el medio más eficaz para llegar a esta reforma de los estudios.

El espíritu de disciplina está ausente en nuestros estudiantes y profesores, las labores de investigación son nulas.

Las clases prácticas están pésimamente realizadas y su finalidad desviada: se ha limitado su función a ser un mal complemento de las clases teóricas, cuando las prácticas en los estudios Universitarios deben ser el campo donde se forma el espíritu investigador y creador del discípulo, donde la ciencia del profesor se perfeccione, se concrete y se personalice. La cátedra, conservando su mención de honor, es el sitio donde el profesor va a iniciar ese trabajo; donde va a exponer su criterio ante cada problema; desde el cual se estimula y orienta el trabajo de análisis y de síntesis que el alumno debe realizar.

Los estudios jurídicos sociales parecen enrumbados en mejor sentido. Es demasiado fuerte la influencia de nuestro estado social actual, para que no repercuta en esas aulas. En otro orden de ciencias, los estudios filosóficos y de humanidades no viven; aún más, son vistos con desprecio por la juventud y por los hombres maduros, que posesionados de la fiebre económica de nuestro tiempo sienten menosprecio por las ciencias cuyo provecho material no sea halagador, ven como preocupación de otros tiempos la cultura del espíritu, cuando en realidad el mundo está al final de una etapa materialista fracasada y urge iniciar una nueva etapa de valores espirituales.

La reforma del método debe tener como mira el cultivo de las facultades y de la vocación del estudiante; debe tener como base la dotación suficiente de material de estudio para poder estimular el trabajo individual del alumno; debe enrumbar las actividades hacia un ideal superior de patria y de humanidad, y prever la formación de un número cada vez mayor de profesores bien preparados, organizando debidamente el cuerpo de profesores, auxiliares, jefes de trabajos prácticos y ayudantes. No debemos mirar en esta reforma un simple cambio en la distribución de las materias, con la supresión de unas y la adición de otras; es algo más profundo: es la manera de hacer trabajar a cada estudiante, que actualmente casi se limita a leer y a recordar; es el modo de guiarlo y de estimularlo en el trabajo; de interesarlo por los problemas científicos: biológicos, sociales, filosóficos, pedagógicos, etc., contemplados sobre todo desde el punto de vista nacional y puestos en el medio venezolano.

c) Ciudad Universitaria.

Aun cuando la esencia de lo que aspiramos no radica en las nuevas líneas y estructuras de los edificios, creemos que debemos alentar la creación de una Ciudad Universitaria, donde cada Escuela cuente con sus propios edificios: aulas, laboratorios, bibliotecas, etc.; donde halle el estudiante un medio adecuado para el estudio; donde encuentre restaurantes donde poder comer económicamente, y hasta pensionados para estudiantes del Interior. Una Ciudad Universitaria donde tenga el cuerpo joven campos deportivos para su esparcimiento físico.

No aspiraremos a que se haga todo de una vez, sino progresivamente. Y por otra parte, tanto o más de lo que en ello pudiera invertirse se ha gastado en edificios sin pies ni cabeza o en otros en extremo grandes o lujosos.

B) Profesores.

Los métodos que aspiramos exigen del Profesor la dedicación íntegra de su tiempo a sus labores docentes; porque él primero debe ser un investigador y un estudioso. Lástima da confesar que muchos de los profesores de nuestras universidades consideran la cátedra como una "entrada" complementaria de su presupuesto económico y que se limitan en sus clases a repetir más o menos bien de uno o algunos libros de texto; sin exponer un criterio propio debidamente fundamentado; sin estimular al estudiante con el ejemplo. Las excepciones confirman esta regla y son la demostración más palpable de lo que puede hacer un profesor con vocación y dedicación.

Es verdad también que los sueldos de los Profesores universitarios no son suficientes para asegurarles una vida si se quiere, modesta. Necesariamente abandonan sus preocupaciones docentes para poder atender a sus necesidades económicas.

Añádase la falta de vocación para el profesorado, y todo está explicado.

En el Profesor debemos buscar la vocación. Al Profesor se le debe remunerar debidamente. Su cátedra debe ser organizada libremente por él.

¿Cómo debe procederse para su escogencia? Difícil es definirse por un método general; la reciente experiencia de los Concursos nos ha escamado. Y pensamos que adquirida la Autonomía Docente y Administrativa de la Universidad, deben ser las Facultades y Escuelas las que escojan la forma más adecuada.

La libertad docente del Profesor universitario es la responsabilidad de su tarea; él organiza su cátedra: él solo es responsable de los frutos obtenidos.

C) Estudiantes.

a) Su participación en el manejo de la Universidad.

Los estudiantes, que son los más personalmente interesados en los estudios, cuyo conjunto es fuerza y vida de las aulas, no pueden ser considerados como un factor paciente. Su juventud y su idealismo son factores de gran valor en la organización de las Escuelas, en la apreciación de su marcha y en el conocimiento del rendimiento del cuerpo docente. Nadie discute su derecho de participar en el manejo y gobierno de la Universidad. Nosotros reconocemos este derecho y pedimos su ejercicio.

Pero aquí surge un problema muy nuestro, y ante él debe tener el uneísta una consigna definitiva y básica.

"...iría desligando progresivamente la Universidad de las influencias de la política", hemos dicho al hablar de la Autonomía Administrativa, con lo que asentamos que no lo está ni lo estará pronto. Porque en nuestras aulas se abusó de las funciones sociales del estudiantado y se creó una división fundamental entre los que sentimos la necesidad de una Reforma Social unida al sentimiento de Patria y al deseo de Paz Social, y los militantes del campo contrario, que hicieron del estudiantado un partido político y aspiran desde cualquier sitio donde actúen a un estado de lucha social económica, y a una ficticia "cultura". Ficticia, porque la sostienen algunos valores indiscutibles que se encargan de inflar a los demás que interesa hacer actuar.

Y porque esta división básica existe, añadida de un numeroso grupo de independientes, el uneísta luchará por la implantación de una Delegación Estudiantil verdadera e íntegra. Pedimos que la elección de esos Delegados se haga con representación minoritaria. No de otra manera podemos asegurar que la representación estudiantil es garantía de imparcialidad.

b) Bienestar de los Estudiantes.

Los uneístas tenemos un organismo que contempla uno de los aspectos de la acción en pro del facilitamiento de la vida económica del estudiante; la Cooperativa del Libro, que es un orgullo de la UNE.

Hemos soñado siempre con la creación de la Casa Hogar, que no se ha podido realizar por no apresurarnos a embarcarnos en una obra que luego pudiera decaer por falta de segura base monetaria.

Por el mejoramiento de la Cooperativa y por la extensión de su acción a todas nuestras Secciones debemos seguir trabajando. Por la realización de la Casa Hogar Uneísta estamos obligados a trabajar.

Nuestra acción en este sentido de bienestar estudiantil demuestra que no es de ahora nuestro convencimiento de la necesidad de ayuda al estudiante.

Con esta mira, debemos considerar necesaria la formación de un organismo oficial universitario dedicado a procurar este bienestar en todo sentido.

c) Ingreso a la Universidad.

El estudiante debe llegar a la Universidad bien preparado para seguir con éxito sus nuevos estudios. La escasez actual de medios de estudios nos obliga en conciencia a no ser impedimento, por aumento del número, a la buena realización de los estudios prácticos de los demás. Por lo tanto, o nos preparamos bien para ingresar a ella, o no seguimos carrera universitaria.

Por otra parte, la Universidad es la que da el título de Bachiller y está en la obligación de cuidar porque él sea bien merecido, y no desdiga su poseedor del grado de cultura y preparación de las autoridades universitarias.

Tenemos ejemplos constantes de estudiantes universitarios que carecen de los más elementales conocimientos de gramática, aritmética y biología.

Debemos pedir la rigidez y seriedad de los exámenes para obtener el título de Bachiller. Lo consideramos indispensable para obligar a la preparación pre-universitaria y para descartar de una vez a los perezosos y a los incapaces.

Porque aún cuando en naciones como en Chile, se paga derecho de matrícula y ésta es limitada; y en otras, como Colombia, la matrícula tiene una tarifa elevada, no creemos que entre nosotros deba haber más limitación que la impuesta por unos exámenes rígidos en todos los órganos, y especialmente en el examen en que la Universidad va a juzgar de la suficiencia de un individuo para seguir estudios superiores.

Hemos querido hacer una exposición breve de los puntos de vista que debemos tener en cuenta para llegar a las conclusiones y consignas de esta ponencia.

Nos queda sólo lo que se refiere a los "egresados", es decir, a los graduados en la Universidad, a los cuales se tiende hoy a llamar para formar parte de algunos cuerpos del gobierno universitario esperando así interesarlos más en el adelanto de la que fue su Aula Mater, la cual aportarán el entusiasmo de elementos todavía jóvenes y la experiencia de la realidad profesional.

De seguidas concretamos las consignas teóricas y prácticas:

CONSIGNAS TEORICAS:

1°.—La Universidad debe ser el centro de las investigaciones científicas y de la formación filosófica y cultural de la nación; debe dar plena difusión a esta cultura, y preparar teórica y técnicamente a los profesionales. Nuestras Universidades no corresponden a este ideal, y en consecuencia abogamos por una Reforma Universitaria.

2°.—La Reforma Universitaria debe contener la Autonomía Docente y Administrativa de la Institución; no considerada como un fin, sino como un medio eficaz para desligar a la Universidad de los vaivenes de la política, y de compenetrar a Profesores y alumnos en un todo de acción responsable en la marcha de la Cultura Nacional.

3°.—La Reforma Universitaria debe estar encaminada sobre todo a los métodos de estudio, para subsistir el puro verbalismo dogmático por el trabajo de observación y de investigación en todos los ramos de las ciencias, haciendo de la cátedra guía, estímulo y consejo para el estudio de cada materia.

4°.—La Reforma Universitaria debe encaminar la acción de Extensión Cultural Popular.

5°.—La Reforma Universitaria debe prever la realización de la Ciudad Universitaria, y por ahora, debe facilitar la educación física del estudiante como medio de disciplina mental, como lazo de camaradería interestudiantil, y como base fisiológica de un mejoramiento de las aptitudes biológicas de los individuos.

6°.—La Reforma Universitaria debe establecer sólidamente la dignidad y libertad del Profesor universitario, concediéndole la facultad de organizar su cátedra y exigiéndole la dedicación íntegra de su tiempo a las labores docentes. Organizará igualmente el cultivo y aprovechamiento de las vocaciones para el magisterio.

7°.—La Reforma Universitaria debe reconocer el derecho de la participación de una Representación Estudiantil que garantice imparcialidad, en el manejo y organización de la Universidad.

8°.—La Reforma Universitaria debe atender oficialmente a la protección de los estudiantes.

9°.—La Reforma Universitaria debe considerar el Título de Bachiller como credencial necesaria y suficiente para ser alumno de una Escuela y por lo tanto debe contemplar la reforma de los exámenes para obtener dicho título.

10°.—La Reforma Universitaria debe contemplar la posibilidad de interesar en su desarrollo y progreso a sus antiguos alumnos, o "egresados" dándoles participación en los Consejos de las Escuelas.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1°.—La UNE está dispuesta a colaborar con los estudiantes independientes y con las organizaciones estudiantiles en toda labor por el mejoramiento de nuestras Universidades.

2°.—Se creará la Comisión Uneísta Pro Reforma Universitaria formada por los representantes uneístas de cada Escuela Universitaria y por un representante de la Reforma Universitaria desde el punto de vista de UNE.

3°.—Abogaremos por una Legislación en la cual se conceda a las autoridades universitarias la facultad de nombrar el personal del Instituto, previa las condiciones requeridas por las Facultades o por las Escuelas respectivas.

4°.—Lucharemos por una Legislación que conceda autonomía a las Facultades y Escuelas Universitarias para la elaboración de los planes de estudio; y al Concejo Universitario, la libertad de crear nuevas Facultades, Escuelas o Curso de Perfeccionamiento que sean necesarios.

5°.—Colaboraremos decididamente en todo cuanto tienda a dotar nuestras Universidades de los Laboratorios, salones de estudio, bibliotecas especializadas, imprenta, etc., etc., que contribuyan a la modernización del método de enseñanza.

6°.—Nuestras Intendencias universitarias desarrollarán una labor activa en la organización de ciclos de conferencias, cursillos, etc., en los gremios, asociaciones y clubs, como forma de Extensión Cultural.

7°.—Abogaremos por la creación de la Ciudad Universitaria y por ahora, Campos Universitarios de Deportes.

8°.—Pediremos que el profesor universitario sea remunerado de modo que pueda dedicar todo su tiempo al trabajo de la Cátedra.

9°.—UNE sostendrá el principio de la representación minoritaria en forma tal que garantice los derechos de los sectores estudiantiles en la elección de los delegados estudiantiles que formarán parte de los organismos universitarios.

10°.—Trabajaremos por una Institución Universitaria cuya finalidad sea mejorar la condición del estudiante desde el triple punto de vista económico, biológico y moral.

11°.—Consideraremos la posibilidad de la participación de un "egresado" en los Consejos de las Escuelas.

PUNTOS PRACTICOS DE ACCION UNIVERSITARIA

—El uneísta se considerará individualmente obligado a trabajar por estas consignas.

—Su labor comenzará por llevar a cabo de modo destacado sus respectivos estudios para lograr un efectivo ascendiente sobre sus compañeros, y prepararse para la acción social.

—A esto unirá una real preocupación por los problemas propios de su Escuela y de su Curso, preocupación que se traduzca en una acción que lo señale como candidato a defender con éxito la solución de esos problemas.

—Obtenidas estas ventajas, trabajará por sus consignas, haciéndolas comprender y defender por los demás.

La Reforma de la Enseñanza Secundaria

Los sistemas educacionales actualmente vigentes en Venezuela adolecen de multitud de defectos que retardan e impiden la obra que verdaderamente está llamado a realizar el factor educación en la ardua labor del engrandecimiento patrio.

El actual sistema educativo no puede menos de ser funesto:

a) por cuanto confunde lamentablemente el concepto de educación con el de instrucción, limitándose únicamente a éste en detrimento del fin verdadero de la enseñanza media, cual es el de educar íntegramente todas las facultades del hombre.

b) porque aún en un concepto parcial de educación, flaquea, pues no llega a verificar ninguna función eficaz, ya que atiborrar de conocimientos técnicos la mente de los educandos no puede contribuir ni siquiera a la verdadera formación intelectual, y tan sólo realiza una deficiente preparación preuniversitaria. Porque su sistema de exámenes es ineficaz y no está de acuerdo con la finalidad propia;

c) porque al permanecer aislada de una constante orientación nacionalista viene a ser disociadora o cuando menos nula en su indispensable papel de integración venezolanista, de plasmación de la voluntad nacional;

d) por cuanto se halla alejada totalmente de la educación moral y patriótica que constituye la verdadera y única base de la formación del hombre.

UNE en consideración de un panorama tan desconsolador reafirma su convencimiento de la necesidad de que la enseñanza en Venezuela se impregne de un concepto verdadero de educación que, respondiendo al auténtico sentido de la palabra, eduque, forme la nueva juventud venezolana para la obra de la nueva estructuración de Venezuela, y fija su posición al respecto en los siguientes puntos:

CONSIGNAS TEORICAS:

1) El bachillerato si bien tiene como objeto material la adquisición de una cultura general amplia tiene específicamente como objeto formal, la educación, o sea la preparación de la juventud para la vida por medio del desarrollo de las facultades humanas todas, tanto más cuanto es a la edad requerida para su estudio cuando se despiertan las facultades que requieren formación.

2) Sostenemos de igual manera que la obra educacional debe verificarse equiparadamente a todas las facultades, para responder así a su carácter de integral. Y que debe ser también, por su proceso, gradual, es decir, acomodándose al desarrollo natural del hombre en esa edad.

3) UNE manifiesta su simpatía hacia las corrientes dirigidas a la división del bachillerato en dos partes: una, la primera, de enseñanza general de cultura y formación integral de las facultades humanas y otra especializada, preparatoria para los estudios universitarios que individualmente se deseen seguir;

4) Propugna también UNE la necesidad de la reforma del sistema actual de exámenes de Bachillerato en orden al fin que se persigue, manifestando simpatías, en cuanto se refiere a los exámenes integrales hacia los sistemas que tiendan a considerarlos como exámenes de aceptación en la Universidad.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1) UNE procurará y fomentará por los medios adecuados la ilustración y preparación de sus miembros en los asuntos educacionales, que tanto interés entrañan para el futuro nacional, y especialmente el estudio de los diversos sistemas de enseñanza secundaria para ver cuál deba ser aplicado en Venezuela.

2) UNE hará campaña por la indispensable y necesaria reforma de nuestro sistema de enseñanza secundaria en todos sus aspectos.

3) Apoyará las campañas que en tal sentido se hagan y las medidas que a tal efecto se dicten, siempre que se conserven en los linderos fijados por las consignas teóricas.

4) De acuerdo con su concepción integral de la enseñanza UNE hará campaña por la educación moral y venezolanista, así como por la extensión y organización en todos los Liceos y Colegios, de los medios pedagógicos necesarios para la formación intelectual y física de los estudiantes, como laboratorios de química, de física, museos de historia natural, campos de deportes, etc.

La Escuela Primaria, Normal y Rural

Hemos visto hasta ahora todo lo que se refiere a la reforma de la enseñanza media y universitaria, y no podemos soslayar por ninguna causa un problema que forma parte esencial de la cuestión educativa en su acepción íntegra. Si en el bachillerato y en la enseñanza universitaria hemos procurado ver los males para ver también la manera de remediarlos, a la escuela primaria con no menor razón hemos de dedicar nuestras observaciones.

Es ella como el primer eslabón de contacto entre la labor educacional iniciada en el hogar y la que se debe realizar en los planteles docentes, con lo cual nos economizamos el estudio de la importancia que la enseñanza primaria tiene y fácilmente es comprensible el interés con que la vemos.

Si realizamos un análisis vemos con claridad que si en alguna parte flaquea nuestro sistema educacional es en éste. Hasta el presente la mayoría de nuestros profesores y la totalidad de nuestras escuelas no hacen más que introducir en la mente débil del niño unos cuantos conocimientos de las letras, de los números y de cuestiones elementales que son siempre para el niño abstractas mientras no se les haga ver su utilidad práctica, asuntos a los cuales el niño toma aversión porque se le quiere enseñar a la fuerza y sólo se busca la adquisición memorística de algunos datos que no se procuran acomodar dentro del mundo mental que viven esos cerebros incipientes. Por eso consideramos como una de las cosas que esencialmente deben perseguirse en la reforma de la enseñanza primaria un adelanto hacia la concepción activa, viva, de la escuela. Que el niño no vea en ella un centro de repugnancia sino un lugar en donde asista con gusto y con agrado. En donde se haga ver al infante la íntima relación de aquellas cosas que se le enseñan con sus actividades y su manera de pensar y obrar. Que el niño viva aquello que se le enseña y que vea la necesidad que de aquellas cosas abstractas tiene para poder actuar, aun dentro del círculo simplista de su vida.

Aunque esto es vital no sólo es el único problema y no nos preocuparía tanto si a ésto se limitara, puesto que la gran mayoría de los educacionistas de todo el mundo están en completo acuerdo sobre este punto. Otras cosas hay que no de una manera tan análoga son acogidas por los diversos sectores sociales. Asuntos de gran trascendencia, asuntos vitales, los cuales requieren un estudio atento y un criterio sano y honrado.

Uno de ellos es el del derecho del Estado frente al niño, el cual, aunque ya se trató en el punto relativo a la función educadora del Es-

tado, es asunto que aquí queremos tratar de nuevo, aunque someramente y para ratificar de una manera muy especial en la enseñanza primaria, lo expuesto anteriormente. Es tendencia actual, que en mucho no presenta originalidad pues que ya pueblos antiguos y paganos tuvieron semejante manera de pensar, el que los niños no pertenezcan más que al Estado, el cual como dueño absoluto de su alma y cuerpo tiene derecho impretermitible de hacer de ellos lo que se le antoje. Son portaestandartes de esta corriente, los Estados totalitarios, quienes en su obsesión estatista llegan a desconocer los más sagrados e inalienables derechos individuales. Alemania, Rusia, Italia con mayores o menores variantes tienden a ésto, y en general todas las doctrinas socialistas y comunistas llevan este anhelo incubado en la esencia misma de sus dogmas. Y nosotros, que si bien reconocemos la función social del individuo tenemos por norma básica el hecho de que la sociedad está hecha en orden al perfeccionamiento y bienestar del individuo, y que éste tiene derechos imprescriptibles e inalienables superiores y anteriores a la sociedad, no podemos menos de recalcar cada vez más nuestra posición que en este asunto no puede ser otra que la fijada anteriormente: el derecho a la educación del niño, pertenece primordial y esencialmente a los padres de familia, es decir, a la sociedad familiar, y secundariamente en forma subsidiaria o supletoria al Estado. Hecha la cual reafirmación queremos pasar al problema de la coeducación.

Existe actualmente en Venezuela una corriente que bajo el disfraz de modernismo busca la introducción de métodos apropiados para hacer desaparecer todo aquello que pueda hacerle alguna obstrucción a los credos socialistas y comunizantes. Uno de ellos es la coeducación. Saben muy bien que el mejor terreno para todas las especulaciones marxistas es aquél que está falto de moralidad y por eso antes de sembrar en vacío prefieren abonar el terreno con la corrupción de la juventud, pues una vez que ésta pierda las nociones morales y la fe, fácil será hacer de ellas corifeos de sus doctrinas. Por eso anhelan tanto la coeducación y la educación sexual, en la forma en que la propugnan, y sobre todo lo que pudiéramos llamar la coeducación sexual o sea la segunda dada a un conjunto mixto de alumnos. Es táctica seguida en Rusia, que se puso en práctica en España y que actualmente se impone obligatoriamente en Méjico.

Queremos hablar de ello aquí por varias razones: a) porque se pretende hacer ver que en realidad en Venezuela existe una especie de coeducación en los primeros grados de la escuela, y b) porque la corrupción que bajo estos dos instrumentos se desea hacer, siempre procuran iniciarla desde los primeros bancos de la escuela

primaria. De tal manera que lo que sobre estos puntos —coeducación y educación sexual— digamos, se ha de entender, en cuanto signifiquen actitud doctrinaria para todos los grados y aspectos de la educación.

Y entrando en materia respecto de la coeducación, vemos que la naturaleza específica de los dos sexos la rechaza, no sólo moral, sino también pedagógicamente, por cuanto si bien los dos tienen cualidades intelectuales semejantes, o iguales si se quiere, no tienen ambos la misma psicología. El hombre es esencialmente activo mientras que la mujer es por naturaleza pasiva y esto nadie lo puede negar, y aspirar a cambiarlo no pasa de ser un absurdo además de ser un imposible. La convivencia de los dos sexos con iguales juegos, iguales diversiones etc., no puede producir más que una inversión o degradación de los mismos. Porque un hombre con aficiones semejantes a las de la mujer será siempre un homosexual y una mujer con costumbres de hombre será siempre una hombruna, cosa que es indefectible consecuencia del convivir de los dos sexos. Fuera de que, si bien en la niñez no trae, por lo general, más que estos efectos —que ya de por sí no pueden ser peores— en la pubertad las consecuencias son fatales: brotarán mutuos sentimientos —activos y pasivos, según el sexo— y no hay voluntad por falta de experiencia y la convivencia los hará insuperables. Porque en el supuesto negado de que se llegara a obtener que el hombre no sintiera atracción por la mujer ni ésta voluntad de ser atraída por aquél, sólo se habría obtenido, si no una inversión completa de los sexos, sí una desnaturalización de ellos. Esta atracción mutua es ley natural, y evitar su desenfreno, se obtiene con la observancia de los principios morales y nunca con la promiscuidad de vida educativa que produce consecuencias escandalosas como las que en Méjico —para no ir más lejos— se han dado.

Se invoca en favor de la tesis coeducativa, que en nuestros Liceos y Universidades existe de hecho, cuando en realidad lo que existe no es más que una coasistencia —llamémoslo así— a unas clases dictadas por el profesor. Pero no es esto sino una completa coeducación sistematizada con exclusión de todo aquello que trate de crear institutos femeninos para la enseñanza de las mujeres, lo que la tesis de la coeducación persigue. Ya se oyen voces que piden la coeducación para la Escuela Normal; es decir, que se suprima la Escuela Normal de Mujeres y se funda en un solo instituto común para ambos sexos. Por lo cual hemos de decir que aquí en la enseñanza primaria como en la normalista y secundaria rechazamos la coeducación como sistema de enseñanza y abogamos por la creación de institutos especiales para mujeres como los que existen en los países más civilizados del mundo —Francia, Alemania, Inglaterra, Suiza, Austria, Polonia,

etc.— en los cuales existen Liceos y Escuelas Normales para señoritas únicamente, y no que vayamos a seguir el ejemplo de Rusia y Méjico en este sentido.

Por lo que se refiere a la educación sexual creemos lo siguiente: es cierto que la educación sexual es buena y necesaria para la formación del niño y para evitar que la ignorancia lo conduzca a peores caminos. Pero no es la forma de realizar este objetivo la educación sexual dada en conjunto a un grupo de alumnos, y mucho peor si este alumnado es mixto. La educación sexual debe darse individualmente, y corresponde por lo tanto, más que al maestro, a los padres, ya que ellos en lo que se refiere a la enseñanza particular de sus hijos son los llamados a realizarla y en todo caso por un director espiritual competente y de suficiente solvencia moral, preferentemente un sacerdote por ser éste un asunto más que todo de conciencia.

El éxito de la educación primaria va acorde con la organización que se dé a la Educación Normal. Formar buenos maestros debe ser preocupación fundamental. Para ello es necesario mejorar la enseñanza normal, dotarla de todos los medios modernos, proveerla de buenos laboratorios y útiles de enseñanza, incorporarla los adelantos de la técnica pedagógica. Pero también, robustecer la formación moral de los maestros del mañana: sin base moral un pueblo no puede subsistir; y la única manera de dársela es formando maestros en el cumplimiento del deber y en la rectitud de la conciencia moral y cívica.

Queremos finalmente llamar la atención de las reformas educacionales hacia la educación rural. El campo venezolano merece consideración preferente. Hay que mejorarlo y elevarlo. Hay que formar agricultores y criadores conscientes de la responsabilidad que les incumbe, por cuanto sólo ellos pueden dar un fundamento autóctono a la Economía Patria. Hay que formarlos, en fin, dentro del amor a sus medios de labranza: y no llenarlos únicamente de conocimientos teóricos que muchas veces sólo se encaminan a despertar en ellos con la mayor viveza la atracción urbana.

Basado en todos estos principios, el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA adopta las siguientes consignas:

ESCUELA PRIMARIA

CONSIGNAS TEORICAS:

1.—UNE ve como una necesidad el enrumbamiento de la escuela venezolana hacia la escuela activa en el sentido de que el niño sea un sér activo y no pasivo en la escuela, es decir, que no sea que a él le den la enseñanza sino que él mismo contribuya a ello.

2.—Rechazamos toda aquella tendencia que persiga la considera-

ción del niño como un bien exclusivo del Estado y defendemos la tesis ya expuesta en el punto relativo a la función educadora del Estado, en el cual propugnamos los primordiales derechos de la familia.

3.—Aunque en todo aspecto educacional lo rechazamos, de una manera muy especial merece nuestra reprobación en la escuela primaria el sistema coeducativo por ir contra la naturaleza y por sus consecuencias nefastas.

4.—Si bien UNE considera necesaria la enseñanza sexual considera que ésta no debe darse en la escuela colectivamente, sino que es a los padres a quienes corresponde darla o designar la persona que la dé.

5.—Consideramos necesaria la multiplicación de las escuelas primarias aunque no sea más que rudimentariamente por medio de escuelas nocturnas para obreros.

6.—UNE ve con simpatía la idea del cuartel-escuela, es decir, la tendencia de hacer del servicio militar una fuente de educación.

7.—UNE considera indispensable para la verdadera labor a realizar en la escuela primaria, la formación de los maestros graduados; pero vistas las circunstancias especiales considera necesaria la remuneración estatal a los maestros espontáneos mientras el Estado no pueda suplirlos, y para la preparación de éstos, la creación de cursillos de vacaciones, con el aliciente de mejor remuneración para los que los practiquen con asiduidad y atención.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1.—UNE hará campaña en su periódico y por los medios que pueda para popularizar y hacer conocer las ventajas del sistema de la enseñanza activa.

2.—Atacará UNE las tendencias coeducativas por considerarlas nocivas a la sociedad y corruptora de las bases morales de la nacionalidad.

3.—UNE hará ver a los padres la obligación que tienen de instruir a sus hijos en cuestiones sexuales así como les hará presente su obligación de no permitir que bajo este pretexto se quiera en las escuelas derrocar los principios dados por la formación familiar.

4.—UNE propenderá a crear, en lo posible, en todas sus secciones, escuelas primarias rudimentarias, especialmente por el sistema de escuelas nocturnas para obreros en donde se supla la deficiencia que en este sentido tenemos en Venezuela.

5.—UNE propugnará la conveniencia de la instrucción de los soldados en lo que se refiere a los conocimientos elementales.

6.—Si sus medios lo permiten procurará UNE dictar cursillos de preparación a los maestros, especialmente en lo que se refiere a nocio-

nes morales y patrióticas y de una manera particular a aquellos maestros que no han recibido formación anterior.

EDUCACION NORMAL

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos como una de las necesidades primordiales de Venezuela la formación de un equipo numeroso y capacitado de maestros que puedan llevar con buen éxito una buena campaña sistemática contra el analfabetismo.

2. Consideramos que la Educación Normal debe merecer atención preferente, y que debe dotársela de buenos profesores, de buenos laboratorios y útiles de enseñanza; y que se deben incorporar a ella todos los adelantos de los métodos pedagógicos.

3. Consideramos igualmente, como piedra fundamental para la creación de una conciencia nacional, que la Educación Normal debe impartirse dentro de un ambiente de recias costumbres morales, sobre la base de los principios religiosos y orientada en una clara y firme conciencia cívica.

4. Consideramos que la relajación de costumbres y de ideas es vicio eminentemente censurable y que requiere severa extirpación por parte de los magistrados, de los padres de familia y de la sociedad.

5. Consideramos que el Maestro merece acatamiento, respeto y consideración sociales; y que deben auspiciarse todas las instituciones que tiendan a honrarlo. Y que así mismo merece simpatía todo proyecto tendiente a dotar de estabilidad el magisterio y a garantizar un retiro suficiente a los que hayan dedicado los mejores años de su vida a la enseñanza.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE tratará de fomentar vocaciones para el magisterio, por los medios que estén a su alcance.

2. UNE propenderá a hacer comprender la responsabilidad aneja a la elevada función social del magisterio; y a extender a todos los sectores sociales respeto y consideración por el Maestro.

3. UNE hará propaganda intensa y metódica por los principios establecidos en las Consignas Teóricas aprobadas arriba.

4. UNE hará igualmente propaganda porque el Estado procure eficaz ayuda a los maestros espontáneos que llenan honestamente la función de enseñar; y a que organice para ellos cursillos de verano, con el aliciente de mejor remuneración para los que los practiquen.

5. También trabajará porque la enseñanza se extienda a todos los confines del territorio patrio, sin circunscribirse a las ciudades más pobladas; y que se generalicen las escuelas especializadas, tales como enseñanza cuartelaria, escuelas nocturnas para obreros, escuelas en los

campamentos de obras públicas, etc., que faciliten el acceso de los adultos a la educación.

EDUCACION RURAL

CONSIGNAS TEORICAS.—1. UNE considera como una de las más importantes necesidades venezolanas la de educar al campesino, tratando de desarrollar en él amor por el campo y por el perfeccionamiento de sus métodos de cultivo.

2. UNE considera, por eso, que la Escuela Rural debe generalizarse en todos los campos; y que debe estructurarse de manera distinta a la Escuela Urbana; es decir: de modo que se evite la congestión de nociones teóricas y la afición por la vida parasitaria de los medios urbanos.

3. UNE considera que los programas de la Educación Rural deben ajustarse en lo posible a la naturaleza peculiar del País; y dirigirse a combatir los vicios rutinarios que tienen postrada la economía agro-pecuaria.

4. UNE considera igualmente que la organización de la Educación Rural debe hacerse en forma tal que facilite la compaginación del trabajo con la escuela, sobre todo en aquellos medios en que el educando está necesitado de trabajar durante algunas horas al día.

5. UNE considera igualmente necesario fomentar el establecimiento de Escuelas Rurales para adultos.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. De acuerdo con lo establecido en la consigna "UNE y el problema del campo", UNE luchará en todos sentidos por la regeneración del campo y del campesino venezolano.

2. UNE luchará intensamente por el desarrollo y arraigo de la Educación Rural, dentro de las Consignas aprobadas.

"UNE" ANTE LOS PROBLEMAS DEL ESTUDIANTE

CONSIGNAS TEORICAS:

1º.—UNE considera que es su deber luchar por la protección y mejoramiento de la vida económica y social del estudiante.

2º.—UNE considera que la institución de las becas es una forma de llenar el Estado su misión educadora; que la ayuda que ellas representan no puede ser considerada como un favor del Estado hacia un individuo; y que esa ayuda no puede estar condicionada a la actitud personal del estudiante ante los problemas político-sociales, sino a su contracción al estudio y a la observancia de una conducta correcta y respetuosa de las bases fundamentales del orden social.

3º.—UNE cree que el ambiente que por regla general rodea en las casas de pensión al estudiante provinciano es perjudicial para sus estudios y para su formación; y que el mejor remedio para este estado de cosas es la creación de Pensionados Oficiales dependientes de la Universidad, y de Casas Hogares particulares.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1º.—UNE fomentará la multiplicación de becas para estudiantes pobres con credenciales de dedicación y capacidad.

2º.—UNE incrementará cada vez más su Cooperativa del Libro, extendiendo su acción, en forma de Sucursales, a toda la República.

3º.—Nos imponemos el deber de realizar lo antes posible la Casa Hogar Uneísta.

Igualmente fomentaremos la creación de institutos similares, particularmente los dependientes de la Universidad.

4º.—Pediremos la creación de Restoranes Estudiantiles, en los cuales rijan precios especiales, y que estén situados en los puntos de concentración estudiantil.

5º.—UNE aboga porque se hagan efectivas para el Estudiante de las Universidades, Liceos y Colegios facilidades que les permitan el estudio de trabajos técnicos nacionales de su interés; y rebajas en los trasportes de toda clase, en las entradas a los centros de diversión: cines, deportes, y demás aspectos de su vida económica.

6º.—UNE trabajará para que los estudiantes dispongan de la tensión médica gratuita y hospitalización, si es necesaria. A ser posible todo esto realizado dentro de la institución oficial universitaria, que proponemos en nuestras consignas ante la Reforma Universitaria.

"UNE" ANTE LA ORIENTACION NACIONAL DE LA CULTURA

Si bien no podemos censurar la corriente que tiende entre nosotros a fomentar un concepto de cultura desvinculado de una determinada forma política, si tenemos, por el contrario, que condenar la tendencia que cada vez se acentúa más, de desvincular el concepto de cultura de la realidad nacional.

Nosotros tenemos de la cultura un concepto vivo y orgánico. La consideramos como un fenómeno social, que como tal no puede desentenderse de la consideración de los demás aspectos de la vida social. Dentro de esos aspectos de la vida social, al Estado corresponde la salvaguardia especial de uno determinado: la Nación. El Estado tradicionalmente ha sido definido como la Nación organizada. La función primordial de defender la Nación no puede por consiguiente aislarse de las manifestaciones culturales.

Las ideas son la primera fuerza motriz de los pueblos. Tarde o temprano, todo movimiento ideológico repercute en la vida de cada Nación. Por eso ponemos especial cuidado en defender la necesidad de que el Estado impida toda propaganda que bajo el aspecto de la propagación de la cultura difunda principios contrarios a las normas básicas de la nacionalidad.

Si tal debe ser en general la conducta del Estado, mayor cuidado debe tener éste en la recta orientación de todas las manifestaciones culturales que de él dimanen. El es responsable de toda propaganda que tenga en él su fuente: y el hecho de que fomente en cualquier forma cualquier propaganda que de algún modo se dirija a destruirlo,

consiste en cierto modo en la negación de sí mismo, en la traición de sus obligaciones fundamentales, en un suicidio colectivo.

Bibliotecas, Revistas, Conferencias, Cinematógrafos, son manifestaciones culturales. Admitir en ellas una propaganda minadora de las bases nacionales, sería actitud criminal que UNE no está dispuesta a asumir.

UNE defiende la necesidad de que toda manifestación cultural encaje dentro del ritmo nacional de Patria Libre, Grande y Fuerte que tiene que ser aspiración fundamental de todos los venezolanos.

Defendemos, pues, que la acción del Estado debe ser a este respecto altamente defensiva de la vida misma de la Nación, a la vez que debe traducirse en un influjo benéfico de fortalecimiento de sus recursos vitales.

Pero defendemos también que la orientación nacional de la cultura es obligación de todos los sectores sociales. Todos estamos obligados a trabajar porque la cultura en cualquiera de sus manifestaciones lleve una intención armónica, refundida en las aspiraciones de la Nueva Venezuela.

En ese sentido reivindicamos la necesidad de una orientación nacional de la cultura. Y queremos hacer patente esa necesidad en algunas de las fases principales en que se manifiesta una acción cultural.

CONSIGNAS TEORICAS.—1. UNE sostiene como principio fundamental el de que toda manifestación cultural, como fenómeno social de la vida del hombre, debe guardar relación con los demás fenómenos sociales y de los principios que los rigen.

2. De manera especial UNE defiende que el Estado, y todos los demás sectores, están obligados a guardar los intereses de la Nación y las bases fundamentales para la vida nacional.

3. UNE, pues, no sólo sostiene la necesidad de dar un fuerte y sistemático incremento a la vida cultural del País; sino que propugna además la orientación nacional de la cultura, es decir, la necesidad de que toda esa vida cultural se oriente hacia la defensa y engrandecimiento de la Nación.

4. De manera especial afirmamos que el Estado no debe sostener ni proteger aquellas manifestaciones que bajo el pretexto de propagar simplemente una forma cultural, vayan encaminadas de algún modo a minar las bases fundamentales sobre las cuales se levanta la Nación.

5. La orientación nacional de la cultura exige, por tanto, que en todas las formas de propaganda oficial o protegida por los organismos oficiales, tales como Revistas, Conferencias, Bibliotecas, etc., se cuide de manera efectiva en fortificar desde su raíz el sentimiento nacional venezolano.

6. La orientación nacional de la cultura exige igualmente que en las demás manifestaciones culturales, tales como cinematógrafos o espectáculos teatrales, escuelas o exhibiciones artísticas, se fomente todo aquello que tienda a robustecer y a depurar el alma popular nacional, y se impida lo que vaya encaminado a desquiciarla.

7. La orientación nacional de la cultura exige igualmente que la libertad de prensa se mantenga alejada de toda situación de libertinaje que implique ataque a la moral o al civismo, mediante una legislación adecuada.

8. La orientación nacional de la cultura exige de manera señalada la generalización de bibliotecas, especialmente bibliotecas infantiles, bibliotecas rurales y bibliotecas populares, cuyas lecturas sean cuidadosamente escogidas para que contribuyan al robustecimiento de los sanos principios; de la difusión del cine pedagógico inspirado en las mismas normas, y en general de todo aquello que pueda contribuir a formar en Venezuela una verdadera conciencia nacional.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE contribuirá dentro de sus posibilidades a toda realización práctica que pueda contribuir a la realización de los principios arriba señalados.

2. UNE hará por medio de sus órganos periodísticos una campaña constante por el robustecimiento de la conciencia nacional.

3. Con igual fin organizará conferencias, cursillos, bibliotecas especializadas y de modo general todo medio de extensión cultural que pueda servir para este objeto.

4. UNE fomentará la propagación y recta interpretación de las ideas sustentadas por Bolívar y demás creadores de la nacionalidad, de modo que ellas dejen el plano de la palabrería hueca para entrar en el plano de la viviente realidad.

5. UNE cultivará el respeto de los valores culturales de Venezuela, tales como Andrés Bello, Rafael María Baralt, Juan Vicente González, Cecilio Acosta y demás figuras venerables de las letras venezolanas y fomentará el estudio de sus vidas y de las ideas que sustentaron. Igualmente fomentará el estudio de valores culturales de la raza iberoamericana y de sus raigambres históricas.

6. UNE cooperará decididamente a toda campaña de desanalfabetización que encaje dentro de la orientación nacional que defendemos.

7. UNE estimulará, en fin, que todo espectáculo cinematográfico, teatral o de otra índole, tienda a la finalidad expresada, de robustecimiento de la realidad nacional: y estará contra los que contraríen

esta finalidad, entre los cuales incluimos aquellos que atenten contra el sentimiento de la moralidad.

8. UNE tratará por todos los medios a su alcance, de estimular lo que tienda al aumento de la cultura física de los venezolanos: no como un fin en sí, sino como un medio de saneamiento material y moral y de engrandecimiento de nuestro pueblo.

9. UNE, finalmente, de una manera general tratará de impulsar todo lo que signifique un aumento del acervo cultural de Venezuela dentro de la aspiración del engrandecimiento nacional.

"UNE" ANTE LOS PROBLEMAS SOCIALES

Después de haber vivido un siglo bajo el imperio de una filosofía política que lo cifraba todo en el individualismo más intransigente, el Mundo busca hoy con ansiedad la solución de multitud de problemas que angustian al hombre como ente social.

Antes todas las leyes, toda la orientación colectiva estaba enredada a hacer de un hombre concebido en abstracto, el señor absoluto. Cada individuo constituía una especie de nación aparte, soberana dentro de sus fronteras; cuya obligación respecto de los otros se limitaba a la mera función negativa del respeto del derecho ajeno. Ahora se ha vuelto a la consideración del hombre viviente, del hombre humano. Se afirma con mayor urgencia la solidaridad entre los miembros de una misma colectividad. Se reconoce dentro del Estado la existencia de fenómenos sociales naturales que requieren respeto y garantía. Se afirma el principio de la obligación del hombre para con los otros en hacer, más que en un simple respeto negativo y egoísta.

Cerrar los ojos ante la nueva concepción social que quita al hombre aquel individualismo feroz; aun adoptar ante ella una posición de muda indiferencia, sería impropio de la época. Significaría renunciar de una vez a resolver el grave complejo de problemas que nos dejó de herencia la filosofía del siglo XVIII y negarse a contemplar con ojos realistas el momento que nos toca vivir.

Pero caben dentro de las nuevas corrientes sociales numerosas diferencias de grado; caben, más todavía, diferencias de índole sustancial. Así como existió un individualismo extremo, hoy se pregonan

también un socialismo extremo que prescinde de manera absoluta de toda consideración al individuo y llega en su frenesí a desconocer todo fenómeno social (familia, religión) fuera de la colectividad político-económica. Frente a estas situaciones extremas (individualismo, socialismo) una sana corriente social reivindica los fueros de la colectividad, defiende la existencia de actividades sociales naturales fuera de la sociedad política, y mantiene el principio del respeto al derecho individual —más o menos limitado según las necesidades de cada momento histórico: lugar y tiempo—, ya que en fin de fines la vida social lleva como fin último el mejoramiento del hombre.

UNE, movimiento de juventud que quiere encararse a los problemas de su época, adopta una posición definida frente a los problemas sociales. Repudia la concepción individualista. Respeta la iniciativa individual, y la alienta y ayuda en todos los casos, siempre acondicionada al interés de la colectividad. Condena la inhibición del Estado ante problemas que debe resolver, y levanta con fervor religioso el concepto de la Patria Venezolana, que reclama de todos sus hijos sacrificio, devoción y comprensión.

"UNE" ANTE EL PROBLEMA ECONOMICO SOCIAL

Comparte UNE la preocupación actual de la Humanidad por el fenómeno económico en la vida social. Sin aceptar de ninguna manera ni por ningún respecto la degradante concepción del materialismo histórico que hace del fenómeno económico el motor único de la vida social, UNE ve en él un elemento fundamental que reclama decidido estudio. La economía es condición sin la cual la vida colectiva no puede desarrollarse normalmente; y es factor de poderoso influjo en la conducta de los hombres y en la existencia de las sociedades.

UNE, pues, antes de entrar a considerar los aspectos principales del grave problema económico-social de nuestros días, llama vivamente la atención de la juventud venezolana para que lo estudie con interés supremo. En gran parte la solución vital de la nacionalidad venezolana depende de la solución que demos a los graves problemas económicos que nos afectan.

La creación de una economía sana y fuerte, bien estructurada, es garantía que reclama nuestra soberanía. El desarrollo cada día más intenso de la economía petrolera y burocrática nos coloca cada día más en una situación aleatoria. Dependemos de la suerte y de la voluntad de poderosos capitales extranjeros. En forma vertiginosa nos vamos acostumbrando a vivir del Presupuesto Nacional, y el Presupuesto Nacional a mantenerse de la renta petrolera.

Pedimos previamente, por tanto, una actitud conscientemente venezolana que:

1°.—Incremente con empeño la formación de técnicos petroleros venezolanos, que nos garantice contra la emergencia de un cierre violento de las explotaciones petroleras;

2°.—Fomente la creación de sectores económicos propios, protegiendo la decadente agricultura del país, introduciendo con energía y conciencia nuevos métodos y nuevos cultivos que representen un positivo aporte a la vida económica de la Nación;

3°.—Transforme la política inversionista del Presupuesto, reduciendo la burocracia parasitaria y costosa, e invirtiendo el caudal rentístico de esta época de prosperidad aleatoria en actividades reproductivas de la riqueza nacional;

4°.—Atienda de una manera especial todo lo que busque la explotación de minerales que no sean el petróleo;

5°.—Impulse todas las tendencias dirigidas hacia una racional nacionalización de la industria petrolera, por medio de concesiones a capitales venezolanos, creación de refinerías en el territorio nacional, etc.

Esos son los ideales que deben guiar en general la creación de una Economía auténticamente Venezolana. Pero al mismo tiempo, por una actividad coordinada y nunca mediante diversidad de actividades disgregadas, es necesario sanear en su vida interior esa misma Economía; mediante la creación de una conciencia administrativa verdaderamente honrada y capaz ya que la carencia de capacidad administrativa ha sido una de las causas que han contribuido a retardar el desarrollo de nuestra economía; y mediante el reajuste del concepto de la producción y de la protección, no sólo al productor-empresa, sino al productor-hombre: al obrero venezolano, hasta ahora sujeto al abandono y que debe ser mejorado, educado e integrado de manera efectiva en la Patria Venezolana.

UNE no da la espalda a los problemas derivados de la índole de la propiedad, de la relación entre los factores de la producción y del recto sentido de la justicia social; y ante ellos el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA adopta las consignas siguientes:

Concepto de la propiedad y la función social

CONSIGNAS TEORICAS.—1.—Defendemos el derecho de propiedad privada como una institución legítima, como beneficiosa y como necesaria, es decir, como base del régimen de los bienes y como condición de la reforma social.

2.—Consideramos que es la propiedad privada una institución legítima, beneficiosa y necesaria por un doble argumento: individual y social.

a) Un argumento individual: porque la propiedad privada es para el hombre un elemento de estabilidad que recompensa su trabajo y garantiza su familia, un factor de responsabilidad y un poderoso estímulo para la acción.

b) Un argumento social: porque el régimen de propiedad privada responde mejor que el de su supresión, a la necesidad de incrementar la producción, de delimitar las relaciones entre los diversos individuos y de asegurar una paz social que no podría existir en un régimen colectivista absoluto donde cada uno aspiraría a la mejor parte y donde sería imposible realizar un reparto que satisficiera igualmente a todos. UNE hace suya esta frase: "La propiedad privada es establecida y mantenida para un fin social".

3.—La legitimidad del derecho de propiedad privada no excluye la legitimidad de la propiedad colectiva, en grado mayor o menor, según las necesidades sociales: al contrario, es de desear que ambas formas coexistan a fin de que se completen y perfeccionen mutuamente.

4.—Como el ejercicio de la propiedad privada debe estar armonizado con las condiciones de existencia del cuerpo social, y como estas condiciones son variables según el tiempo y los lugares, pueden existir diversos regímenes de propiedad privada.

5.—Esos mismos argumentos —individual y social— entrañan también la doble función de la propiedad privada: individual, por cuanto tiende al mejoramiento del propietario, y social, por cuanto debe ir encaminada al bienestar de la colectividad.

6.—Reconocemos y sostenemos, por lo tanto, la existencia de una función social del derecho de propiedad privada. Negar esa función social valdría tanto como negar el argumento social, que es la más fuerte base de la legitimidad de la institución. Si la propiedad privada es necesaria para el bien social, el bien social debe necesariamente condicionarla y limitarla. Caben, pues, a la sociedad frente a la propiedad privada los derechos:

a) De imponer a su ejercicio ciertas condiciones indispensables para la utilidad social;

b) De limitar aquellos usos del derecho de propiedad privada que vayan contra los intereses de la colectividad;

c) Aun de despojar del derecho de propiedad privada por causa de utilidad social, previo procedimiento de expropiación y mediante indemnización equitativa.

7.—En la regulación de la función social y de la limitación social del derecho de propiedad privada debe prevalecer un elevado espíritu de justicia, mediante la recta armonización de los legítimos derechos de los particulares y de los derechos superiores de la Nación.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1.—UNE fomentará el estudio del problema económico-social de la propiedad:

a) Para sus miembros mediante una intensificación de la preparación del uneísta respecto a todos los puntos relacionados con este problema, mediante bibliotecas especializadas, conferencias, círculos de estudio, etc., y especialmente: 1º, por lo que respecta a la recta doctrina que dimana de las consignas teóricas expresadas arriba; 2º, por el análisis de la posición de las diversas doctrinas sociales, políticas y económicas en relación al problema de la propiedad; y 3º, por la consideración preferente de los aspectos que presente el problema desde el punto de vista específicamente venezolano y de las soluciones que conforme a los principios expresados corresponda darles.

b) Para las colaboradoras uneístas, obreros y demás sectores sociales, mediante una propaganda amplia y sistemática inspirada en la base anterior.

c) De una manera general, UNE fomentará el estudio y recta orientación en lo que toca al problema de la propiedad.

2.—UNE propugnará y defenderá las medidas que, dentro de la doctrina establecida, tienden a aumentar el equilibrio y la eficacia social del régimen venezolano de la propiedad.

3.—UNE colaborará con todas las medidas que dentro de las normas de la justicia, tienda a la regularización de los precios, evitando el abuso de los propietarios o los intermediarios. Especialmente fomentará la formación de cooperativas y demás instituciones que, recatemente dirigidas, tiendan a normalizar las relaciones entre la producción y el consumo, o a la facilitación del crédito.

Relaciones entre el capital y el trabajo

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que las relaciones entre el capital y el trabajo, por la desigualdad existente entre las fuerzas económicas de las partes, por estar una de ellas —el trabajo— indestructiblemente ligada a la persona humana, y por la importancia que la buena marcha de esas relaciones importa para la colectividad, no puede desenvolverse en un ambiente de mera justicia conmutativa, antes bien, su regulación corresponde preferentemente a la justicia social.

2. Defendemos que el trabajo, por ser inherente a la persona humana, no puede considerarse como una mercancía; y no puede, por tanto, su prestación considerarse como una venta ni como un arrendamiento, sino como un hecho social especial que debe ser sometido a regulación especial.

3. Consideramos que, dada la desigualdad de fuerzas existentes entre los factores de la producción, llevada a un grado peligroso por los abusos del individualismo económico, el Estado no puede inhibirse ante las relaciones entre el capital y el trabajo; debe, por el contrario intervenir, protegiendo al que es económicamente más débil y defendiendo los intereses superiores de la producción y de la justicia.

4. Sostenemos que las relaciones entre el capital y el trabajo deben desarrollarse dentro de un sistema de mutuo respeto a los derechos de cada uno y de efectiva armonía; pues la lucha de clases trae consigo en el terreno económico la ruina de la producción, y en el terreno social la ruina de la vida colectiva.

5. Defendemos una legislación del trabajo que lleve la acción del Estado a la protección de la persona del trabajador; a la fijación de un minimum de condiciones de trabajo que garantice su salud, el mantenimiento de la familia obrera y el minimum de bienestar a que tienen derecho; a la protección contra el despido injustificado; a la armónica regulación de relaciones entre patronos y trabajadores, y a la garantía del trabajador contra los riesgos profesionales y contra los riesgos sociales cuales son la enfermedad, la maternidad obrera, la vejez, la invalidez y la muerte.

6. Todo venezolano tiene el deber y el derecho de trabajar. El deber de contribuir con su esfuerzo personal a la construcción de la Patria, y el derecho de que el Estado lo proteja contra el desempleo, no meramente por el otorgamiento de una pensión de desempleo, sino más bien por la facilitación de una ocupación donde pueda desempeñar su actividad y ganar su subsistencia.

7. Consideramos que al capital, como a la propiedad en general, corresponde una función social, que debe manifestarse primordialmente en el respeto de los derechos del trabajador, en su mejoramiento económico y social, y en la consideración a las necesidades nacionales que deben merecerle una atención preferente.

8. Consideramos que el Estado no sólo debe regular las relaciones entre el capital y el trabajo, sino que debe también estimular y proteger la producción por todos los medios a su alcance.

9. En la protección social al trabajo debe merecer especial consideración del Estado la protección a la familia obrera, mediante instituciones de carácter familiar, mediante la protección a la mujer y al niño y especialmente a la madre trabajadora.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE fomentará el estudio de las instituciones correspondientes a las relaciones entre el capital y el trabajo: tanto para sus miembros, por una labor de preparación interna; como para las colaboradoras uneístas, obreros y demás sectores

sociales, por los medios expresados en el punto anterior y cualesquiera otros que fueren convenientes.

2. UNE defenderá los legítimos derechos del trabajador venezolano, tanto de una manera general, como en todos los casos concretos en que pueda prestarle su colaboración, dentro de los principios de justicia social enmarcados arriba.

3. UNE colaborará, además, por todos los medios a su alcance, a la regeneración moral y material del trabajador venezolano: especialmente a su labor educativa en los principios que informan el sentir de la Venezuela Nueva.

4. UNE defenderá una sana legislación del trabajo de la índole arriba señalada. Defenderá de manera especial la limitación de las horas de trabajo dentro de la consideración peculiar de cada género de labor; el descanso semanal y vacaciones anuales remuneradas; la reglamentación del salario, con especial preferencia hacia un régimen que proteja al trabajador que sostenga a una familia; a la protección contra el despido injustificado; a la protección contra los riesgos profesionales, y a la institución de un régimen de seguro colectivo obligación que, dentro de una consciente salvaguardia a la economía nacional, proteja al trabajador contra la enfermedad, la invalidez, la vejez y la muerte, y ofrezca ventajas a la madre obrera; y la regulación de las organizaciones de patronos y obreros dentro de un ambiente de garantía para sus actividades de defensa económica y de exclusión de toda finalidad política, así como un régimen que tienda a la más conveniente solución de las diferencias colectivas con el menor daño posible para la Economía Nacional.

5. La defensa de UNE por una buena legislación del trabajo se inspirará siempre en un elevado sentido de justicia social, tomando en cuenta las condiciones de cada momento y fijándose primordialmente en aquellas reformas que tengan una repercusión profunda y un sentido efectivo de mejoramiento de la condición económica y social del trabajador.

6. UNE en la defensa de la causa de los trabajadores se guardará de emplear un lenguaje que pueda fomentar la lucha de clases, y no escatimará nunca decir a los patronos como a los trabajadores los deberes que les imponga la justicia. Preferentemente, UNE siempre dirá tanto al patrón como al trabajador venezolanos su deber de integrar todo esfuerzo en una aspiración de engrandecimiento de la Patria Venezolana.

7. Conforme se ha dicho anteriormente, UNE luchará por el implantamiento progresivo de un régimen que reduzca al minimum el efecto dañino de las diferencias colectivas entre patronos y trabajadores. Aun cuando afirmamos nuestro reconocimiento a la legitimidad

de la huelga y el lock-out como recursos extremos de la lucha económica, —reconocemos que toda huelga y todo lock-out comportan un daño social, cuya gravedad puede llegar a límites que no es posible prever. Sostenemos, pues, que es deber del capital y del trabajo evitar en lo posible llegar a dichos extremos. Pero sostenemos principalmente que es deber del Estado buscar en forma decidida y consciente la manera de atender a la solución de legítimas aspiraciones sin que se desemboque en los peligrosos extremos de la huelga y el lock-out. En este sentido consideramos que un buen régimen de conciliación y arbitraje, con tendencia firme hacia la implantación de un sistema de arbitraje obligatorio que garantice plenamente el otorgamiento de una efectiva justicia, debe ser objetivo de interés para el legislador venezolano.

8. UNE se opondrá firmemente a toda huelga o lock-out de fines políticos; se opondrá a la prodigalidad de huelgas y lock-outs, y en todo momento dirigirá a los trabajadores su llamamiento para que descarten de sus reivindicaciones económicas a los cabecillas políticos que ponen empeño en torcer sus rectas intenciones para finalidades de índole partidista.

9. UNE verá con simpatía la especialización del Derecho del Trabajo; es decir: aquella corriente que sobre una base de estudio realista de las respectivas circunstancias, y sobre la base de los principios generales informantes del Derecho del Trabajo, que deberán ser en todo momento respetados, ofrezca una reglamentación propia, debidamente modulada, a las diversas especies de trabajo y especialmente al trabajo rural.

10. UNE exaltará la dignificación del trabajo como fuerza básica de la Nueva Venezuela.

El problema Sindical

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que la asociación en sindicatos constituye no sólo un derecho, sino una institución que debe ser fomentada para el mejor equilibrio y más correcto desarrollo de las relaciones entre el capital y el trabajo.

2. Sostenemos que el sindicato tiene por fin la defensa de los intereses de los asociados y su mejoramiento moral y cultural; y que no le corresponde mezclarse en luchas políticas que no traen otra consecuencia que la ruina del mismo sindicato, la división de sus asociados, la tergiversación de los fines de la asociación y el desprestigio de la organización sindical.

3. Consideramos igualmente que en la organización actual debe ser terminantemente rechazada la llamada "cláusula sindical", es decir, aquella por la cual un patrono se obliga a no dar empleo sino a los trabajadores pertenecientes a un determinado sindicato, y a excluir los que no pertenecen a dicho sindicato: pues ello significaría establecer la tiranía sindical sobre las conciencias de los trabajadores.

4. También consideramos que la delicadeza de las relaciones sindicales requiere una protección estatal a los asociados contra los abusos que pueda cometer la directiva del sindicato, ya sea tomando resoluciones contrarias a la voluntad de los sindicatos, ya malversando los fondos sindicales, protección que puede hacerse por fiscalización de cuentas, requerimiento de que las medidas trascendentales se tomen en Asambleas y otras precauciones adecuadas.

5. Dentro de las normas arriba planteadas y ciñéndose al principio general de que es deseable la organización de sindicatos como únicas fuerzas capaces de garantizar el efectivo cumplimiento de una buena regulación colectiva del trabajo, UNE adopta como consigna teórica básica la necesidad de proteger y encauzar el movimiento sindical para que se convierta en un factor efectivo de mejoramiento social y de utilidad colectiva.

6. UNE considera que la cultura obrera es indispensable tanto para esta conversión del movimiento sindical en factor de mejoramiento y utilidad públicos, como para sostener a los sindicatos dentro de sus legítimos cauces de defensa de los intereses obreros.

7. Finalmente, y aun cuando el estado actual de nuestra evolución social no hace posible su adopción inmediata, UNE expresa su simpatía hacia un sano concepto corporativo que tienda a integrar en organismos eficaces y justos las fuerzas sociales representadas por los sindicatos patronales y obreros de los diferentes sectores de la producción, así como a dar una participación a las diversas corporaciones en la resolución de los intereses colectivos.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE cultivará relaciones con los sindicatos existentes, principalmente con los sindicatos de trabajadores, ayudándoles, estimulándolos, colaborando con ellos en toda obra de utilidad y justicia social, manteniendo siempre la posición definida en las consignas teóricas.

2. UNE fomentará además la formación de organismos sindicales bien estructurados y orientados hacia las finalidades que rectamente les corresponden.

3. Para los objetivos arriba previstos, es deseable en todas las Secciones de UNE, la creación de Secretarías de Acción Sindical,

que se especialicen en el cultivo de sanas relaciones con los sectores económicos, especialmente con los trabajadores.

4. UNE procurará también colaborar con los trabajadores en funciones de asesoría gratuita para los asuntos que se les presenten; funciones que realizarán, donde las hubiere, de acuerdo con la Secretaría de Acción Sindical, las Intendencias de Derecho.

5. UNE procurará, además, el mejoramiento de los trabajadores en todo sentido: y a esta finalidad corresponderá la creación de Clubs Obreros y de Dispensarios a que se hace alusión en otros puntos del Temario.

6. UNE en todo momento defenderá y propagará entre los sectores obreros su convicción de que los principales enemigos del movimiento sindical venezolano son los cabecillas políticos que se han infiltrado en los sindicatos para una acción partidista personal que ha traído la depresión actual en que se encuentran muchos sindicatos.

7. UNE propugna y hará campaña por la culturización de los obreros por medio de la creación de todo aquello que se dirija a este fin, como bibliotecas y escuelas populares, boletines de orientación y divulgación, etc., etc.

El problema del campo

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que en el campo venezolano está la base de la regeneración de Venezuela; y que por ello al campo debe ir la atención de todos los sectores venezolanos preocupados por la suerte de la Patria.

2. Desde el punto de vista económico proclamamos la necesidad de prestar atención preferente al desarrollo de una economía agrícola y pecuaria que garantice la independencia de Venezuela. Creemos que es necesario invertir en gran parte las cuantiosas rentas producidas por la riqueza aleatoria del petróleo en el fomento de la producción del agro venezolano, renovando sus métodos de cultivo e introduciendo cultivos nuevos que sirvan mejor para llenar el objeto indicado.

3. Consideramos que la reivindicación del campo tiene que realizarse también con empeño desde el punto de vista social. En el campesinado queda la reserva más pura y menos atendida de la población venezolana. Abandonada a su propia suerte, la masa campesina conserva todavía apego a las tradiciones nacionales, veneración por las glorias de la Patria y por los valores espirituales que dieron fisonomía al alma nacional. Es necesario defenderlos antes que hasta ellos penetre la corriente de la disolución, y mejorar su triste con-

dición económica por medio de una reforma efectiva de base realista y de realizaciones positivas.

4. Creemos de urgente necesidad ilustrar al campesino en la necesidad de adoptar nuevos recursos alcanzados por la agricultura moderna y al mismo tiempo, despertar en todo venezolano la atracción sincera del campo, mediante el desarrollo de la Escuela Rural. La Escuela Rural debe dejar de ser una institución más o menos rara, para convertirse en la forma corriente de la enseñanza primaria. En ella deben darse al niño los conocimientos generales primarios, alternados con los conocimientos necesarios para un mejor aprovechamiento de la tierra: y deben elaborarse los horarios de manera que éstos puedan realizar algunas faenas agrícolas que los mantengan en contacto con la realidad. Igualmente debe fomentarse el establecimiento de Escuelas Rurales para Adultos en los principales centros de trabajo, a fin de que a ellas puedan concurrir trabajadores en horas de descanso. Consideramos, igualmente, como un objetivo digno de ser fomentado, la difusión de Misiones Rurales que cumplan efectivamente sus finalidades.

5. Consideramos que la manera de detener el éxodo rural a la ciudad es un problema complejo que merece especial atención del Estado. Convenimos en que son múltiples las causas y por lo mismo es difícil el remedio para semejante mal social que comienza a desarrollarse en Venezuela, pero creemos que entre las medidas que hay que adoptar para impedirlo está no sólo la atención a la agricultura en sí, sino una sabia política de elevación del nivel de vida de los trabajadores del campo. La generalización de escuelas, dispensarios, medios de recreación sana que a la vez que alejen al campesino del vicio alcohólico lo mejoren física y espiritualmente, y una preocupación por mejorar la vivienda campesina, son aspectos que el Estado Venezolano debe mirar con preferente atención. Debe así mismo velarse por el cumplimiento de la legislación social; y ésta, dentro de los principios generales que la informan, debe tomar las modalidades peculiares que impone la naturaleza del trabajo rural.

6. Consideramos que la pequeña propiedad debe ser fomentada y protegida; y que de una manera especial debe tender a ella el Estado Venezolano mediante las extensas propiedades territoriales que posee.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE defenderá las consignas arriba señaladas por todos los medios que estén a su alcance. La regeneración del campo y del campesino constituirán preocupación fundamental de nuestro Movimiento.

2. UNE cooperará con toda iniciativa rectamente encaminada que se propugne hacia ese redención.

3. UNE creará en su Sede Nacional, así como en los organismos seccionales en la medida de lo posible, Secretarías de Cuestiones Rurales, que se ocuparán de tramitar lo relativo a la posición de UNE ante el problema del campo.

4. UNE trabajará por la formación de núcleos campesinos (sindicatos, cooperativas, etc.) que representen un verdadero esfuerzo de mejoramiento social, a la vez que de defensa del campo venezolano contra la penetración de las teorías disolventes que pugnan por destruirlo.

5. UNE defenderá la obligación en que están los dueños de hacienda, de cooperar en esta obra de mejoramiento moral y material del campesino; obligación que se refleja en la de fundar o mantener escuelas rurales, o cooperar a ellas, según el caso, y de velar por la salud e higiene del campesinado, fundando, manteniendo o cooperando con dispensarios, hospitales rurales, etc.

UNE y el marxismo

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consecuente con su afirmación inicial de lucha abierta contra la doctrina marxista, UNE reafirma su posición integralmente antimarxista.

2. Combatimos el marxismo porque arranca del materialismo histórico, que niega todo valor fuera de la Economía, y desconoce la influencia de los recursos morales en la vida de los pueblos. UNE proclama la necesidad de una exaltación de la honradez, del patriotismo y de todas las fuerzas morales, que se necesitan para la salvación de Venezuela. UNE proclama el ideal de la Patria Venezolana por sobre la mística brutal de los discípulos de Marx, que la niegan relegándola al valor de un prejuicio contrario a sus intereses internacionalizantes. UNE considera que la economía es condición indispensable y factor de poderoso influjo en la vida social: pero rechaza la concepción que la convierte en motor único o principal de ésta.

3. Combatimos también el marxismo porque su método fundamental de acción es la lucha de clases, que tiende irremisiblemente a la quiebra de la producción y a la ruina social, ya que persigue eliminar todo género de convivencia en la sociedad. Frente al principio de la lucha de clases planteamos la consigna de que todas las clases sociales son complementarias y que, dentro de una reivindicación de la justicia social, deben integrarse en una sola unidad, la Nación, cuyos intereses privan por sobre los intereses particulares de aquéllas.

4. Combatimos consecuencialmente a todas las corrientes sociales que entrañan los mismos principios que el marxismo. De manera

especial la propaganda comunista de la Internacional Soviética. Rechazamos igualmente el anarquismo en todas sus formas —doctrinarias o revolucionarias— porque tiende a la destrucción de los valores indispensables de la jerarquía social. Por último, aun cuando admitimos que el término **socialismo** se presta a muchas interpretaciones entre las cuales las hay plenamente aceptables (como es aquella que ve en el socialismo un simple movimiento en pro de las clases desposeídas), propugnamos la supresión del vocablo "socialismo" en estos sentidos moderados, por ser causa de confusiones ya que han sido la lucha social y el materialismo histórico los fundamentos de los movimientos que más típicamente han llevado el calificativo de socialistas.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE mantendrá siempre su posición decididamente antimarxista, y no contraerá vinculaciones con agrupaciones marxistas o sospechosas de marxismo.

2. No pueden pertenecer a UNE elementos marxistas o sospechosos de marxismo, y si algunos llegaren a infiltrarse en ella serán expulsados mediante el procedimiento disciplinario correspondiente.

3. UNE hará una propaganda incesante para hacer ver el engaño falaz a que se reduce el marxismo: el cual, ofreciendo justicia social tiene por norte las injusticias máximas, y ofreciendo a los trabajadores el mejoramiento de su condición, no le da sino un régimen de trabajo forzoso y de degradación de todo sentimiento de dignidad humana.

4. Reconociendo UNE que es injusto el orden social existente y considerando que éste ha sido uno de los principales resortes del marxismo, trabajará en favor de todas aquellas medidas de estricta justicia social que tiendan al mejoramiento de las clases trabajadoras.

5. Como base para la destrucción de la corriente marxista, UNE reivindicará el sentimiento vivo del patriotismo, exaltará los valores espirituales que la tradición nacional ha cimentado en el corazón de nuestro pueblo, y propenderá por todos los medios posibles a la difusión del pensamiento de Simón Bolívar y de los demás creadores de la nacionalidad, que es incompatible con la tendencia corruptora e internacionalizante de la propaganda comunista.

UNE y la justicia social

1. Frente al capitalismo egoísta, así como frente al marxismo destructor, reivindicamos un concepto firme y sano de justicia social. Creemos que las relaciones entre los hombres están sometidas por sobre la justicia conmutativa de igualdades aritméticas dissociadoras, a la justicia social que exige de los hombres todo lo que sea neces-

rio para el bien común. La Justicia Social, a cuyo imperio están sometidas todas las clases sociales, es la norma básica orientadora del pensamiento uneísta en cuestiones sociales. Por ella pedimos una intervención del Estado en favor del trabajador, que —en principio— es el ser económicamente más débil. Por ella defendemos una legislación del trabajo. Por ella pedimos una consideración especial a las clases desposeídas y una mejor distribución de los bienes. Pero por ella también pedimos al trabajador poner sobre los que en un momento dado puedan ser sus intereses particularistas, los intereses superiores de la colectividad.

2. La Justicia Social viene a ser, por tanto, después de expuestas las consignas uneístas frente a los diversos problemas económico-sociales, como la consigna que las resume a todas. Ponernos a detallar los diversos aspectos que preponderantemente requiere abordar la Justicia Social, y los diversos puntos del programa práctico de la acción uneísta en cuanto a ella, sería repetir lo que hemos afirmado respecto al concepto de la propiedad y su función social, a las relaciones entre el capital y el trabajo, al problema sindical, al problema del campo y al marxismo.

3. La Justicia Social que propugnamos debe basarse en una firme corriente moral, ya que a la crisis moral del mundo debe atribuirse fundamentalmente la cuestión social; y ha de ir inspirada en una intensa aspiración de Patria. Consideramos, pues, que la revalorización de las fuerzas morales ha de ser base de la reforma social. Y defendemos la necesidad de una intensa propaganda que haga ver la significación de la Justicia Social para el mejoramiento de cada una de las clases, para el mejoramiento de la producción y, especialmente, para el engrandecimiento nacional.

4. Por la consideración antecedente, resumimos el estudio de este punto a una sola conclusión teórica y práctica en la cual debe encontrarse inspiración para toda la acción uneísta y para la resolución futura de problemas que no se encuentran resueltos:

Sostenemos un concepto firme y auténtico de justicia social, a cuyo imperio están sometidas todas las clases sociales, y que exige de los hombres todo lo que sea necesario para el bien común.

"UNE" ANTE EL PROBLEMA POLITICO

Dentro de las circunstancias en las cuales le ha tocado actuar, una de las actitudes de más difícil delimitación ha sido la que debía adoptar UNE en presencia del problema político.

Cabe observar antes que todo que UNE fué desde su origen un movimiento específicamente estudiantil. Ante la invasión de la Universidad por elementos —de significación política conocida— que fueron en un tiempo estudiantes, pero que luego encaminaron el rumbo de su vida hacia finalidades políticas concretas, en UNE se levantó un grupo estudiantil auténtico, que reivindicaba en su manifiesto inicial la necesidad de servir a la Patria como estudiantes y no como otra cosa.

Se reivindicaba, pues, el principio estudiantil frente al principio político. Pero las circunstancias históricas han obligado, ya desde el mismo momento de su función, a que ese grupo estudiantil intervenga en función de su propia naturaleza en la ardua cuestión política venezolana. El estudiantado, en efecto, por su tradición de gloria y patriotismo en la época de la tiranía, adquirió en la opinión un influjo que en determinado momento pudo considerarse decisivo: y los líderes políticos que habían ido a la Universidad en plan de conquistadores que trocaban al estudiantado el oro de sus juveniles impulsos por la baratija de burdas mentiras, quisieron aprovechar aquel influjo para torcer definitivamente la suerte de Venezuela. UNE fué por eso al campo mismo donde actuaban, a cerrar el paso a finalidades antipatrióticas que entrañarían la muerte social.

Por otro lado, UNE, como juventud de afirmaciones y de preocupación, no ha cesado de defender una sana doctrina política, no en el sentido de hombres, grupos y formas de gobierno, sino en el de resu-

men de la base fundamental sin la cual la organización del Estado no puede subsistir.

Queda así demarcada la posición que a UNE ha correspondido frente al problema político. Difusión, por un lado, no de una doctrina política integral, sino más bien de la base general sobre la cual debe reposar toda concepción política que en el futuro pueda levantarse. Lucha, por otro lado, en el terreno práctico, contra la avalancha marxista, así como contra lo que pueda significar regresión a los métodos bárbaros que culminaron en el gomecismo.

Hay que agregar a esto, además, que UNE se ha preocupado por formar una juventud compacta alrededor de una idea de Patria auténticamente Libre, Grande y Fuerte, inspirada en la doctrina viviente de Bolívar y de los que con él fueron paladines de la nacionalidad; una juventud que, levantándose en una preocupación de honradez y de servicio, irá en el día de mañana a la acción, sobre principios básicos que no le será dado traicionar.

Estas consideraciones generales servirán para poder interpretar debidamente las consignas teóricas y prácticas adoptadas por UNE en presencia del problema político, que son:

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que la estructura política venezolana debe cimentarse sobre principios eminentemente nacionalistas, que construyan sobre la base de nuestra realidad social un armazón de auténtico progreso.

2. Rechazamos, por tanto, toda corriente internacionalizante que pretenda implantar en Venezuela el remedo de sistemas que están o estuvieron en boga en otros países. Llámese liberal, fascista, nazista, comunista o socialista, consideramos, pues, contraria a los intereses nacionales toda corriente que persiga la implantación servil de formas de gobierno extranjeras.

3. Sin entrar en una determinación de hombres, partidos o formas de gobierno, que no encuadra dentro de nuestro radio, consideramos como principios básicos de toda concepción política venezolana los siguientes:

a) El Estado tiene como fin primordial el bienestar social y, en último término, el de los individuos que lo componen: a este fin deben subordinarse los otros fines que al Estado toca perseguir. La utilidad —respetando las normas morales fundamentales— es la medida en la cual deben adoptarse otros principios de gobierno. Es así como debe entenderse, por ejemplo, respecto de la libertad la frase de Bolívar: "No hay libertad legítima sino cuando ésta se dirige a honrar la hu-

manidad y a perfeccionarle su suerte. Todo lo demás es de pura ilusión perniciosas". La libertad es, en efecto, un bien colectivo que importa asegurar; pero no es el bien supremo: la salud de la Patria debe ser en cada momento su medida.

b) Los sistemas de gobierno, las leyes, deben hacerse tomando en cuenta la constitución orgánica de los pueblos; pero ellos, por perfectos que sean, no valen tanto cuanto la honradez, el patriotismo y las demás cualidades personales de los hombres a los cuales va a encomendarse la gestión del Estado. Llevar hombres o grupos de semejantes condiciones a la dirección colectiva es, por tanto, condición del buen funcionamiento social; y debe ser misión del gobernante honrado propender a formar también una atmósfera en que las virtudes cívicas puedan fructificar.

c) Si de una manera general es de desear una autoridad responsable, que no se inhiba ante los problemas nacionales ni esté a merced del flujo y reflujo de las opiniones personalistas, semejante aspiración cobra mayor fuerza en Venezuela, nación cuyos valores se encuentran todavía en crisis, cuyo rumbo no se ha enderezado todavía definitivamente al porvenir, y cuyo estado social y la disgregación de su pequeña población en un inmenso territorio, reclaman una voluntad nacional que unifique, cohesione e inspire a todo el organismo venezolano un ritmo acelerado y firme hacia la Patria Auténticamente Libre, Grande y Fuerte.

4. Consideramos que en el pensamiento siempre viviente de Simón Bolívar está la fuente de donde debe principalmente nutrirse la doctrina política venezolana. Que Bolívar y la generación brillante en que Venezuela culminó su obra formativa a principios del siglo XIX, constituyen la fuente más autorizada para estudiar nuestros propios problemas y las soluciones que se les deba dar. Que el culto a los padres de la nacionalidad, más que culto de fraseología hueca debe consistir en la reivindicación de su vida, profundamente humana, de sus obras y de las normas que los inspiraron.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE no es una agrupación política, y como tal no se sujetará a ningún partido político determinado ni se vinculará a hombres políticos determinados, ni preconizará un sistema de gobierno determinado.

2. Pero UNE mantendrá una preocupación viva por los problemas nacionales, y entre ellos especialmente por el problema político en su sentido amplio; es decir, en cuanto significa la construcción de las bases sobre las cuales debe realizarse la organización del Estado.

3. UNE, por consiguiente, no rehusará responsabilidades en afrontar situaciones concretas que amenacen destruir aquella base; y

de modo especial en combatir abiertamente el marxismo, sistema de máxima disgregación social.

5. UNE no escatimará, como no lo ha hecho hasta ahora, la palabra que oriente o la actitud que defina rumbos. El interés supremo de la Patria será su mira; y él determinará el grado en que UNE deba actuar en cada momento preciso.

4. Ningún miembro del Núcleo Directivo Nacional de UNE ni de ningún Núcleo Directivo Seccional, podrá pertenecer a la Directiva de ningún partido o Asociación política.

"UNE" Y LA RELIGION

No ha sido nunca característica del pueblo venezolano ningún conflicto religioso. Venezuela ha logrado mantenerse al margen de él, aun cuando muchas veces en su historia se han planteado situaciones conflictivas, porque ha habido siempre el empeño salvador de que ellas no degeneren en un problema máximo.

Desaparecido el último déspota, en el ambiente de natural confusión que sucedió a la extinción de un régimen férreo de veintisiete años, las corrientes marxistas intentaron despertar una lucha religiosa. Los esfuerzos hechos para evitarlo se estrellaban contra la obstinación interesada de quienes querían arrancar del pueblo todo lo que significara fuerza espiritual rebelde al materialismo histórico. Antes del nacimiento de UNE, algunos de quienes fueron después miembros caracterizados de la Unión Nacional Estudiantil, habían realizado todo lo posible para evitar dentro del seno del estudiantado la repercusión de aquel aspecto de la táctica marxista. Sus resultados fueron nulos.

En aquellas circunstancias se constituyó UNE. Tienen cabida dentro del Movimiento, individuos de todos los credos en materia religiosa. Se les ha garantizado el respeto, privada y públicamente, de sus ideologías personales, y en esa actitud se ha mantenido.

Sin embargo, el hecho de ser UNE agrupación estrictamente profesional, no puede impedirle ver en el factor religioso un factor de superación en la vida de los pueblos, tanto más cuanto vivimos una época de egoísta materialismo; ni dejar de ver en la Religión Católica la religión de la mayoría del pueblo venezolano. La simple constatación de esos hechos, sin poder como persona colectiva ahondar en el trascendental problema de la religión, requiere de por sí una actitud de

respeto hacia la Religión Católica, que no se puede traducir en una simple actitud negativa, sino en una tendencia activa a hacer que ese respeto sea norma general de la vida venezolana.

Todas las circunstancias anotadas expresan lo delicado del problema: que no podemos a pesar de ello dejar de abordarlo. Queremos que quede claramente sentada nuestra posición; y así la definimos:

CONSIGNAS TEORICAS.—1. UNE reconoce en principio general que la religión constituye un factor espiritual que además de su valor en la vida individual tiene un significado trascendental en la vida de los pueblos. En la crisis de valores morales que padece el mundo actual, donde el egoísmo se ha erigido en norma suprema y el interés privado domina todas las acciones de los hombres, se hace aún más necesario restaurar el concepto de un orden espiritual que ordena el sacrificio por los otros —señaladamente por la persona colectiva que constituye la Patria—, exalta la significación de la honradez y exige desprendimiento de fines particularistas.

2. UNE parte además de la base de que la Religión Católica es la de la mayoría de Venezuela y elemento fundamental en la constitución de nuestra nacionalidad; que es igualmente la de la mayoría de los miembros que componen la Asociación; y que por consiguiente merece, aun sin ahondar como persona colectiva en el trascendental problema de la religión, especial consideración y respeto.

3. UNE hace suyo el pensamiento del Libertador: "Yo creo que el nuevo gobierno que se da a la República debe estar fundado sobre nuestras costumbres, sobre nuestra religión y sobre nuestras inclinaciones, y últimamente sobre nuestro origen y sobre nuestra historia".

4. UNE dentro del terreno de su acción específica preconiza además que la doctrina social-católica resume el más perfecto pensamiento y la mejor norma de conducta en lo relativo a los problemas sociales; constituye, en síntesis, la mejor solución al grave problema que se conoce con el nombre de la cuestión social.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE es una agrupación puramente profesional, independiente como tal de todo partido político y de toda confesión religiosa. Por eso ha admitido en su seno a elementos de todas las ideologías religiosas, garantizando el respeto privada y públicamente, a las convicciones de sus asociados. Pero UNE, como movimiento de afirmación y de juventud, por ningún respecto rehuye la afirmación de que la inmensa mayoría de sus miembros profesa la religión católica, así como es católica también la inmensa mayoría de los venezolanos. Y sostiene como una necesidad nacional la

de que esas mayorías católicas vean su religión como fuente de vida y no como escudo de sistemas caducos o de meros formalismos.

2. UNE cuidará de que en su propaganda y en su acción no exista nunca nada que ofenda a la Iglesia Católica y a su doctrina.

3. UNE estará contra lo que signifique menosprecio o ultraje para la mayoría católica de Venezuela. UNE abogará por el respeto de toda conciencia religiosa.

4. En la acción social UNE tratará de llevar a la práctica la doctrina social católica.

"UNE" Y LA INSTITUCION DE LA FAMILIA

El individualismo de la concepción liberal absoluta, como observa un autor, no dejó más términos en las relaciones sociales que dos: individuo y Estado. Individuo con una esfera característica de acción, amplia en extremo grado, sin más límites que el derecho de los otros; Estado, cuya misión era simplemente la de garantizar el ejercicio de la autonomía individual y el cumplimiento de los compromisos voluntariamente contraídos: orden público y administración de justicia: Estado-gendarme. Expresa el mismo autor que de esta manera estaban echadas las bases para el exceso opuesto, es decir, para el socialismo extremo; porque si no hay más términos de relación social que individuo y Estado, la reacción anti-individualista significa un predominio absoluto del Estado: es decir, el Estado-providencia.

Nosotros, —que atribuimos al Estado una misión superior y más importante que el *laissez faire*, *laissez passer* del individualismo, y que consideramos que no puede inhibirse ante la situación colectiva sino tomar una acción eficaz reparadora de Justicia Social, pero que tampoco aceptamos el Estado-providencia como amo absoluto que no reconoce principios ni límites—, no vemos como términos únicos de la vida social al individuo y al Estado. Además del Estado existen sociedades a las cuales pertenece el hombre, ya como necesidad absoluta de su conservación y perfeccionamiento, ya como complemento de su vida misma. Hemos ya expresado implícitamente este principio en la defensa del derecho sindical y del derecho religioso; hemos ejercido este principio asociándonos en nuestra UNE, que llena una función que no nos podría dar la vida individual ni las instituciones estatales; venimos a reiterarla al expresar nuestro concepto acerca de la institución de la familia.

Para la reedificación de Venezuela necesitamos la restauración de la sociedad familiar, cuya crisis es de las más graves que sufre nuestra realidad actual. La familia será célula de estabilidad, de conservación de los principios, elemento de cohesión social; y es por ello por lo que hemos incluido en el ideario fundamental de UNE, las consignas que siguen:

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que la sociedad familiar constituye una de las piedras básicas del edificio social. Que restaurarla y elevarla debe ser empeño de todos los sectores; porque la familia es clave de integración social, depósito de los sanos principios, complemento de las aspiraciones primarias del individuo, y resistencia a toda corriente de disolución.

2. Consideramos como uno de los objetivos primeros de toda acción social el fomento del régimen familiar, mediante una facilitación del matrimonio y una educación que lleve hacia él a nuestras clases populares.

3. Consideramos que debe ser inspiración del Estado en toda su legislación, el deseo de robustecer los vínculos familiares; y que en principio merece rechazo todo aquello que facilite la destrucción del matrimonio y de los nexos entre padres e hijos.

4. Consideramos que debe ser también norma que mueva la acción de todos los Poderes Públicos y de la sociedad entera, la de procurar el incremento de la población mediante la familia. Además de una acción de fomento inmediato deben tomarse todas las medidas eficaces para destruir las causas, mediatas pero directas, de la despoblación: la degeneración sifilítica o alcohólica; las viviendas insalubres y la tuberculosis; la relajación de las buenas costumbres y las prácticas neomaltusianas.

5. Vemos como un ideal social el fomento de un pequeño patrimonio familiar que asegure a cada familia una autonomía económica, y preferentemente una pequeña autonomía territorial; y que esté protegido contra cargas excesivas.

6. Consideramos que el trabajador que tenga una familia debe ganar lo necesario para su subsistencia; y por tanto vemos con simpatía todas las instituciones, como la de los subsidios familiares, que ofrezcan un remedio adecuado para aquel problema.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE fomentará todo lo que tienda a robustecer en sus miembros y en los demás sectores sociales la conciencia de la importancia de la institución familiar y de la necesidad de protegerla: mediante estudios, sistemas de divulgación, cursillos, etc.

2. UNE defenderá además activamente todo lo que tienda a la restauración de un orden familiar como base de la grandeza de la Patria.

3. UNE hará todo empeño hacia la facilitación y difusión del matrimonio entre las clases necesitadas. Sus Intendencias de Derecho atenderán a suministrar sus servicios gratuitamente a quienes aspiren a contraer matrimonio. UNE luchará además porque el legislador cree servicios oficiales gratuitos que efectivamente colaboren a la celebración del matrimonio; y porque en la reforma de la legislación civil y social y de la acción administrativa, se haga positivamente fácil a toda la ciudadanía la formación de una familia.

4. UNE hará una campaña sistemática en pro del aumento de la población dentro de la familia; y colaborará con todo aquello que tienda a combatir la sífilis y el alcoholismo. Pedirá una política decidida de viviendas baratas e higiénicas; una restauración social que lleve a su minimum los casos tuberculosos, y una revalorización moral que evite el fantasma de la despoblación.

5. UNE defenderá la institución de la propiedad familiar y así mismo lo que tienda a instituir el salario familiar: y colaborará con las medidas que tiendan a una mayor participación familiar en los asuntos públicos.

"UNE" Y LAS PROFESIONES LIBERALES

Analizada la posición teórica y práctica de UNE ante los diversos problemas sociales, vamos a concluir estudiando uno que ha adquirido lineamientos típicamente venezolanos y que, por otro lado, interesa profundamente a UNE porque se refiere al género de actividad que habrán de tomar sus miembros una vez terminados los estudios universitarios: el de las profesiones liberales.

El ejercicio de una profesión liberal ha venido a constituirse en Venezuela en medio de vida fácil, de burocratismo en muchos casos, y de despreocupación por la Patria en la generalidad. La agricultura se queda sola; la Providencia se consume en dolorosa incuria; y en cambio aumenta de una manera considerable el número de profesionales despreocupados que prefieren llevar una vida parasitaria y anodina a encararse con las necesidades públicas.

Nosotros, pues, no rehuimos una actitud. Pedimos que se otorgue la facilidad de llegar a una profesión a todo venezolano cualesquiera que sean sus circunstancias peculiares o sus medios económicos: pero que se impida la formación de malos profesionales que pierden el amor al trabajo y se convierten en una carga para la colectividad. Pedimos, por otro lado, a los profesionales uneístas, no sólo una actividad eficaz dentro del radio de cada profesión: sino el recuerdo de que ella debe estar integrada dentro del único anhelo de superación nacional. Ello nos ha llevado a proclamar las siguientes consignas:

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que el ejercicio de una profesión liberal no debe ser simplemente un medio de ganarse la vida: sino una función de patriotismo que nunca debe quedar indiferente a los grandes problemas nacionales, y que debe integrarse en una aspiración colectiva.

2. Defendemos el derecho para todo venezolano, de estudiar una carrera universitaria, cualesquiera que fueren su condición social o económica; pero creemos que ese derecho debe ser quitado, mediante trabas universitarias, a quienes no estén dispuestos a ejercerlo mediante trabajo efectivo. Debe ser sistemáticamente eliminada la aspiración a la obtención de un título científico para explotarlo como un parasitismo organizado.

3. UNE considera que es reclamo nacional el que los profesionales vayan a ejercer su profesión en la provincia venezolana.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE exigirá de todos los profesionales forjados en nuestro movimiento, una conciencia venezolana que les impida ser una simple máquina de ganar dinero dentro del campo de su profesión. UNE no cesará de repetir que los males venezolanos no han provenido tanto de carencia de hombres preparados cuanto de falta de hombres honestos y abnegados: y que el profesional, por sobre su deber profesional, debe mirar su deber de hombre y de ciudadano.

2. UNE colaborará en el empeño nacional de fomentar vocaciones para los estudios técnicos; y de evitar la formación de un parasitismo profesional, sin que admita en ningún caso que a este fin se levanten distinciones sobre posibilidades económicas: como sería, por ejemplo, mediante la fijación de un precio a los estudios, cosa que rechazamos.

3. UNE colaborará con el empeño nacional de satisfacer la necesidad que a gritos viene de la provincia, de que vayan profesionales a ella. Especialmente: a) profesionales de las ramas médicas para el saneamiento del pueblo; b) profesionales del Derecho que reúnan capacidad y honestidad, para el ejercicio de las Magistraturas Judiciales.

4. UNE hará que sus Intendencias respectivas sean escuela en donde los futuros profesionales uneístas se preparen para el ejercicio de la función social que le está asignada a las profesiones liberales.

UNE ANTE LOS PROBLEMAS INTERNACIONALES

"UNE" ANTE LOS IMPERIALISMOS

Si siempre se ha cernido sobre las débiles naciones iberoamericanas la amenaza de las fuerzas expansionistas del Mundo, hoy parece como si en todos los Continentes todos los pueblos poderosos se lanzaran a un frenesí de expansión. Por eso la palabra imperialismo cobra cada día un significado más amplio, social y geográficamente.

Socialmente el imperialismo se significa por la fuerza expansiva que tiende a imponer en nuestros pueblos determinadas formas políticas, culturales y económicas. Desde la Internacional Soviética, que pretende imprimir a nuestros pueblos la fisonomía bárbara de la revolución rusa, hasta la novísima forma internacionalizante del fascismo —que pretende imponer moldes que responden a realidades distintas de las nuestras— y hasta la reciente actitud del Presidente Roosevelt, que quiere convertirse en árbitro de la vida política de todo el Nuevo Continente, el imperialismo político tiende a eliminar los resortes típicamente nacionales que han de ser la base de todas nuestras construcciones. De todas partes viene también el imperialismo cultural que pretende destruir nuestra fisonomía para imponerle una determinada filosofía o una determinada literatura; en este sentido la agresividad imperialista más hábil y más sistemática ha sido la del comunismo, que prepara su invasión por la difusión de la filosofía marxista y de la literatura rusa. El imperialismo económico, en fin, que se manifiesta en todas partes, tiene su máximo esplendor en los deses-

perados esfuerzos que hacen los Estados Unidos Norteamericanos por mantener el control absoluto de nuestro comercio, en los que hacen los trusts petroleros anglo-holandés y yanqui para obtener el máximo de su supremacía en la industria respectiva y en la organización nacional, y en la peligrosa fuerza expansionista del comercio japonés y de otros sistemas comerciales que buscan el predominio de las relaciones económicas con la América Ibera.

Geográficamente el imperialismo no puede circunscribirse a determinada región de la Tierra. El viene, sí, de pueblos europeos que lo proclaman como punto fundamental de su política. Pero viene también de civilizaciones asiáticas, como la japonesa, y la rusa —que por preconizar un sistema radicalmente opuesto a la civilización occidental debe referirse a Asia más que a Europa. Y viene de nuestro propio Continente Americano, no sólo en las aspiraciones del Coloso del Norte, sino aun —afortunadamente en pequeños brotes que es necesario remediar a tiempo— en las de algunos otros países iberoamericanos que se sienten más fuertes que nosotros y pretenden traducir esa mayor fuerza en una influencia efectiva sobre nuestras relaciones internacionales, sobre nuestra vida económica y hasta sobre nuestra realidad política.

La posición antiimperialista de UNE tiene que ser netamente distinguida del antiimperialismo vociferante de los grupos que se llaman de "izquierda", los cuales no profesan sino un antiimperialismo parcial. Ellos atacan a determinados imperialismos, es decir, solamente a aquellos que se oponen al triunfo de sus intereses particularistas. Nosotros, inspirados en una firme concepción nacionalista, reivindicamos el principio de la nacionalidad frente a toda fuerza extranjerizante, cualquiera que sea su manifestación peculiar.

Es una diferencia fundamental que a cada momento se pone de relieve. Se pone de relieve en que, mientras nosotros nos oponemos a todo imperialismo, aun a aquellos que en cierto sentido podrían considerarse convenientes a nuestra posición antimarxista, ellos están dispuestos a transigir con todo el que transija con ellos. Así se pudo ver en el hecho de que la lucha contra el imperialismo yanqui ha dejado de ser en ellos consigna primordial desde que el Presidente Roosevelt, para asegurar un clima sentimental propicio a la conservación del predominio comercial de Norteamérica, se constituyó en protector general de las corrientes "izquierdistas" de todo el Continente.

Nuestro antiimperialismo, no dimana meramente del odio a alguna determinada corriente: dimana pura y simplemente del amor a a Patria Venezolana. Tiene por base no una negación, sino la afirmación de Venezuela. De aquí que preconicemos una posición antiimperialista efectiva, que consulte las necesidades del País, que robustezca

sus valores espirituales y su economía: y que no queramos ver en el antiimperialismo un recurso de propaganda demagógica y convencional.

El saneamiento de Venezuela en lo interior; el despertar de su fibra nacionalista; la adopción de una Política Económica que tienda a hacer cada vez mayor nuestra participación efectiva en la riqueza petrolera, pero sobre todo que tienda a fomentar una Economía auténticamente nacional, por un lado. La adopción de una Política Exterior firme y hábil y de una Política Comercial que obtenga del comercio de los demás pueblos las mayores ventajas y que asegure la distribución de nuestro comercio, de modo que no esté bajo el control de ninguna determinada economía extranjera, por otro lado, son los puntos en que basamos nuestra construcción antiimperialista.

Por todos los motivos expuestos UNE incluyó en el Temario de su Primer Congreso Nacional su posición ante los imperialismos y adopta las siguientes consignas:

CONSIGNAS TEORICAS.—1—UNE, partiendo de la rotunda afirmación de la nacionalidad venezolana, rechaza todos los imperialismos extranjeros, es decir, toda fuerza expansiva que tienda a imponer en Venezuela una cultura, una economía o una política extranjera.

2.—Desde el punto de vista social nuestro antiimperialismo rechaza todas las manifestaciones imperialistas, cualquiera que sea el aspecto de la vida colectiva en que se base la penetración extranjera; y señaladamente:

a) El imperialismo económico, que tiende al predominio del capitalismo extranjero sobre nuestros recursos económicos, o a la hegemonía de determinada economía extranjera sobre nuestro comercio.

b) El imperialismo cultural, que en vez de perseguir la elevación de la cultura sobre una base nacional, busca la sustitución de esa base por la de otras culturas diferentes.

c) El imperialismo político, que pretende imponer en nuestro medio el imperio de políticas extranjeras determinadas.

3.—Desde el punto de vista geográfico, nuestro antiimperialismo no establece diferencias entre los orígenes de las corrientes imperialistas, ya partan de Europa, de Asia, de Norteamérica, o aun de Iberoamérica misma, si desgraciadamente se acentuaren los rasgos imperialistas que parecen caracterizar la política internacional de algunos pueblos cercanos.

4. Nuestra posición antiimperialista se concreta en una aspiración de robustecimiento para la nacionalidad venezolana.

a) En el terreno económico: 1o. Una Política Económica decidida y sistemática que tienda a asegurar una participación cada vez

mayor de la Nación en nuestra riqueza petrolera y minera, pero sobre todo a la creación de una Economía Venezolana autóctona, conforme a lo establecido en el tema "UNE ante el problema económico-social"; 20. Una Política Comercial que obtenga para nuestro comercio las mayores ventajas y lo libere de la sujeción a determinada economía extranjera.

b) En el terreno cultural, mediante una acción intensa de culturización sobre una base fuertemente nacionalista y espiritualista, conforme a lo establecido en el tema "UNE ante los problemas educacionales".

c) En el terreno político, mediante el saneamiento de la vida política interna y su afianzamiento sobre una base nacionalista que tienda a la realización de las concepciones fundamentales de Bolívar y demás creadores de la nacionalidad: conforme a lo establecido en el tema: "UNE ante el problema político".

5.—Ante el capital extranjero no pedimos una política de sistemática hostilidad; creemos, al contrario, en la conveniencia de las inversiones que vengan a fomentar nuestra riqueza. Pero pedimos frente a él una política cautelosa que asegure los derechos de Venezuela y prevenga los desmanes del imperialismo económico.

6. En nuestras relaciones internacionales nuestra posición anti-imperialista no significa aislamiento. Defendemos, al contrario, la necesidad de fomentar la amistad con los demás pueblos de la Tierra, y de aprovechar todo lo que pueda ofrecer un sano intercambio cultural y económico. Pero esa amistad no puede fundamentarse sino sobre el respeto al concepto íntegro de nuestra independencia nacional.

7.—De manera especial, como se establece en el tema respectivo, UNE propugna el acercamiento y sincera amistad con los otros pueblos iberoamericanos, para defensa y mejoramiento de una civilización común y de intereses comunes: pero sobre la base, también, de un respeto que excluya absolutamente toda influencia preponderante por parte de cualquiera de las demás naciones iberoamericanas.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. La propaganda antiimperialista de UNE será constante y atenderá, más que a un verbalismo demagógico, al robustecimiento efectivo de la conciencia nacional en los términos arriba expresados.

2. UNE hará también intensa propaganda en el sentido de hacer ver la falsedad de la concepción antiimperialista parcial de aquellos que sólo se oponen a las manifestaciones imperialistas que contrarian

sus fines particulares, y están dispuestos a hacer el juego a los que transijan con esos fines egoístas.

3. UNE no escatimará nada que tienda al afianzamiento de nuestra concepción nacionalista. Sostendrá en todo momento la idea que tratará de mantener viva en todas las clases sociales, de la necesidad de defender en forma positiva nuestra independencia económica, social y política, con el pensamiento, con la acción, y aun con el sacrificio de la vida en el momento en que la Patria lo requiera.

IBEROAMERICANISMO Y PANAMERICANISMO

Siendo considerado el Continente Americano como el próximo y necesario refugio de la civilización occidental, es necesario hacer resaltar la enorme importancia de que se estructure sobre bases que respondan realmente a su verdadera naturaleza, excluyendo los cimientos ficticios que no soportarían el peso del papel histórico que está llamado a desempeñar. UNE admite, como de gran importancia, la apreciación de las diversas corrientes y la fijación de posiciones, ya que la admisión de cualquiera de ellas trae como consecuencia necesaria la determinación de un rumbo característico en el campo de las ideas, de la política, de la cultura, etc.

Panamericanismo e Iberoamericanismo han venido disputándose la supremacía en nuestros pueblos. UNE entiende por Panamericanismo la unión de las naciones americanas condicionadas a la hegemonía los Estados Unidos de Norteamérica, y considera que el medio utilizado para ello, han sido las célebres Conferencias Panamericanas, sin dejar de hacer sentir su influencia a través del organismo denominado Unión Panamericana de Washington. Antes de ser una corriente que busca la intensificación de ideales, la unificación cultural, el ensalzamiento y compactación espiritual de los pueblos americanos, en una palabra, la persecución principalmente de objetivos de naturaleza espiritual, el Panamericanismo persigue en substancia la búsqueda de intereses simplemente materiales o políticos. Considera UNE que la admisión de los principios panamericanos han facilitado notablemente a la Nación Yanqui la difusión de su sistema de expansión política y económica. Un ejemplo palpable lo tenemos en la pasada Conferencia de Lima, en la que los Estados Unidos aparentando realizar la defensa de los intereses americanos, y a pesar de su decantada polí-

tica del Buen Vecino, solicitó bases suficientes para afianzar su hegemonía en nuestro Continente.

No considera UNE conveniente la tradicional política de aislamiento preconizada por el Panamericanismo, con respecto a todas las naciones europeas porque sabe apreciar la importancia del papel desempeñado con respecto a nuestras naciones por los Países de la Península Ibérica.

Con respecto al Iberoamericanismo UNE fija la necesidad de proclamarle su adhesión. Aprecia que es un sistema que propugna un acercamiento e identificación que tienen por cimientos la comunidad de origen, de Religión, de cultura y de destino. Es una corriente esencialmente espiritualista sin que esto signifique la no admisión por parte de ella de la búsqueda de intereses económicos. Cree UNE firmemente que las vinculaciones de nuestros pueblos con las naciones ibéricas deben efectuarse a base de un intenso intercambio cultural que determinaría la afluencia de conceptos jóvenes de origen americano y la recepción por nuestra parte de los principios básicos de la Hispanidad. El Iberoamericanismo tuvo oportunidad de consagrarse en los Congresos de Panamá, Lima, Chile, Bogotá y Montevideo, verificados en el curso del siglo pasado y cuyos resultados se vieron turbados por la oposición de los Estados Unidos, los que apropiándose de las ideas del iberoamericanismo lo desvirtuaron en las Conferencias Panamericanas.

Se presenta también la oportunidad de definir la posición que adopta UNE con respecto a una tercera y nueva corriente que tiene a las naciones de América como objeto de sus concepciones. Esta nueva corriente ha sido denominada: Indoamericanismo. Debemos hacer notar que nosotros emplearemos este término en el sentido que lo emplean los iniciadores de la corriente ante la cual definimos posiciones. Es necesario advertir que consideramos al indoamericanismo en su aspecto doctrinario, como una concepción especial y modificada del marxismo, especialidad y modificación que no contribuyen, en substancia, a alejarla de los postulados del filósofo de Tréveris, por lo que UNE se ve en la absoluta obligación de rechazarla cumpliendo con lo establecido por sus Estatutos. Además, considerando esta corriente desde un punto de vista práctico y admitiendo el supuesto negado de la aceptación de las teorías marxistas, solamente podría admitirse sus concepciones en aquellos países que cuentan con una tradición y cultura autóctona, y no en países como el nuestro en que la civilización y cultura india es de ínfima importancia, si no completamente nula.

En consideración a las anteriores consideraciones, UNE formula las siguientes

CONSIGNAS TEORICAS:

1) La Unión Nacional Estudiantil aprueba la doctrina Iberoamericana como la más conveniente para nuestros pueblos, ya que es ella la que responde eficaz y satisfactoriamente a los requerimientos de nuestra realidad histórica.

2) UNE no aceptará el Panamericanismo porque a través de él se deja traslucir el ansia de hegemonía continental de los Estados Unidos de Norteamérica; y la experiencia ha demostrado claramente hasta qué punto ha sido funesto para nuestras naciones el tutelaje de la República norteaña.

3) No quiere lo anteriormente expuesto expresar que no se cultiven relaciones amistosas con pueblos de otras razas, especialmente con el pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica, en cuanto estas relaciones puedan favorecer los intereses nacionales.

4) UNE rechaza totalmente el llamado sistema indoamericanista porque considera que contiene errores de fondo incompatibles con la naturaleza de nuestra Asociación, tales como:

a) La destrucción del valor nacionalista, la tradición, la moral y la cultura ibérica, situándolos en un plano sin significación en la esfera de la cultura americana.

b) Sostener un movimiento revolucionario de carácter marxista que lucha por implantar la lucha de clases en vez de buscar el equilibrio social.

c) Por fundamentarse en el Materialismo Histórico y por tener proyecciones de doctrina internacionalizante.

5).—UNE fomentará decididamente la colaboración y amistad entre todos los pueblos iberoamericanos siempre que esa colaboración y amistad no se trasluzca en perjuicio para la dignidad nacional.

CONSIGNAS PRACTICAS

1).—UNE trabajará decididamente por la formación de una auténtica conciencia iberoamericana, y para ello creará una Comisión de Relaciones Iberoamericanas que dependa de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esta Comisión deberá estar en contacto frecuente con todas las juventudes iberoamericanas; recibir y canjear sus respectivos acuerdos, sus periódicos y todos aquellos órganos que traten de fomentar directa o indirectamente la amistad franca y sincera de UNE con las demás Juventudes de Iberoamérica. Estas relaciones se someterán a lo pautado en el tema "UNE y sus relaciones con organismos extranjeros".

2.—Buscará establecer un intercambio, por medio de libros y periódicos, de las ideas esencialmente iberoamericanas.

3).—Propenderá el estudio geográfico, literario, histórico, artístico, de Iberoamérica.

4).—Divulgará entre sus miembros y de una manera especial entre los venezolanos el conocimiento de la verdadera historia de nuestros países, sin descuidar la historia de los tiempos de la Pre-Independencia.

5).—UNE luchará por fomentar no sólo las relaciones espirituales sino también las comerciales entre nuestros pueblos.

UNE perseguirá orientar la obra docente hacia una mutua comprensión de nuestras tradiciones como base de amistad continental.

UNE estará dispuesta a patrocinar la creación de organizaciones de estudiantes iberoamericanos que traten de cristalizar en sus esferas los ideales antes expuestos.

"UNE" Y SU RELACION CON ORGANISMOS EXTRANJEROS

Fijada de manera general la posición de UNE ante los problemas internacionales, fácil es derivar su posición concreta ante las organizaciones estudiantiles extranjeras. Esa posición tiene que ser la de fomentar relaciones de amistad con las organizaciones similares de los otros pueblos del mundo y especialmente con las iberoamericanas, pero en forma que por ningún respecto implique para UNE compromisos de índole política determinada. Además, UNE no deberá sostener más relaciones que las estrictamente indispensables con las organizaciones marxistas o sospechosas de marxismo; o las que proclamen doctrinas extranjerizantes que atenten contra la nacionalidad venezolana.

Con las restricciones señaladas, por tanto, es deseable el acercamiento con organizaciones extranjeras que sustenten en líneas generales una ideología similar a la nuestra. De modo preferente esas relaciones deberán cultivarse con organizaciones específicamente estudiantiles; en segundo término con las simplemente juveniles; y en tercer lugar con los organismos de carácter general que respondan a la característica apuntada.

Es por ello por lo que el Congreso Nacional Uneísta quiere dejar ante este aspecto de la vida de UNE, claramente definidas las bases de acción; lo que hace por medio de las siguientes:

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE, en líneas generales, fomentará relaciones con las organizaciones extranjeras, y especialmente iberoamericanas, cuyas bases generales no colidan con las consignas fundamentales de nuestro movimiento.

2. Siempre que no se atribuya a la cultura color político de sopor-tes partidistas o una propaganda internacionalizante hacia el comunis-

mo o el socialismo, las formas totalitarias del fascismo o el nazismo, y un ambiente revolucionario, sino meramente intelectual, pura y simplemente nacional dentro de una corriente iberoamericanista, o con miras generales a enfocar las materias profesionales de nuestras universidades iberoamericanas, UNE propugna el criterio racional de fomentar el intercambio de estudiantes y profesores entre los países iberoamericanos.

3. Dentro de las mismas bases fijadas por la consigna anterior, UNE tiende de modo especial al acercamiento con las otras organizaciones estudiantiles iberoamericanas, pudiendo concurrir a sus congresos si así lo decidiere el Congreso Nacional Uneísta o el Senado Nacional. Conservando también la mayor precaución en decisiones que al respecto se tomen, podrá así mismo fomentar relaciones de amistad y asistir a congresos que sean de índole juvenil y aun de carácter general, aun cuando no tengan carácter específicamente iberoamericanismo: siempre que en todo caso no tengan un matiz político de soportes partidistas o una propaganda internacionalizante hacia el comunismo o el socialismo, las formas totalitarias del fascismo o nazismo, o un ambiente revolucionario.

4. UNE al buscar el acercamiento efectivo hacia las asociaciones estudiantiles, juveniles o generales y especialmente iberoamericanas, se reserva en todo momento el derecho de limitar sus relaciones a mera cortesía, o el de circunscribirse a aquellas asociaciones cuyos principios fundamentales y cuyos puntos ideológicos o tácticos no colidan con los de nuestro movimiento nacional de juventudes venezolanas.

5. UNE tendrá una Secretaría de Relaciones Extranjeras, de carácter nacional y bajo la directa dependencia del Núcleo Directivo Nacional: la cual se encargará de establecer y mantener relaciones dentro de los términos fijados por esta consigna. Dentro de la Secretaría de Relaciones Extranjeras habrá una Subsecretaría o Dirección especialmente encargada de las Relaciones Iberoamericanas. Una y otra propenderán a que en nuestro periódico oficial y en la propaganda general de UNE se tienda a fomentar el acercamiento, especialmente con los pueblos iberoamericanos, y la extensión de los principios que informan nuestra ideología.

6. Conforme lo pautado en el artículo 35 de los Estatutos de la Unión Nacional Estudiantil, las relaciones de UNE con organizaciones extranjeras en todo momento estarán reservadas a la Sede Nacional. Las Secciones de UNE que tengan algún interés en un momento determinado en una relación de esta índole, deberán dirigirse al Núcleo Directivo Nacional para que, dentro de su criterio acomodado a las líneas generales del movimiento, lo tramite por la Secretaría de Relaciones Extranjeras.

"UNE" Y LA AFIRMACION DE LA NACIONALIDAD VENEZOLANA

Ante el avance arrollador que hasta hace nada parecía cobrar el marxismo, en la crisis de los valores espirituales que aspiraran a nada más allá de los lindes de la economía, he aquí que un sentimiento innato entre los hombres vino a servir de valla a la propaganda comunista: el sentimiento de la Patria. El patriotismo determinó el fracaso la Primera Internacional de Carlos Marx en el año 1870; el patriotismo ha decidido hoy la ruina del comunismo.

Y es que el sentimiento de amor a la Patria es natural en los corazones de los hombres. La Patria es una persona colectiva que tiene su vida propia. No una distribución convencional. El sentimiento de nacionalidad es garantía de bien. "Primero el suelo nativo que nada —dijo Bolívar—: él ha formado con sus elementos nuestro sér; nuestra vida no es otra cosa que la esencia de nuestro pobre país; allí se encuentran los testigos de nuestro nacimiento, los creadores de nuestra existencia y los que nos han dado alma por la educación; los sepulcros de nuestros padres yacen allí y nos reclaman seguridad y reposo; todo nos recuerda un deber, todo nos excita sentimientos tiernos y memorias deliciosas; allí fué el teatro de nuestra inocencia, de nuestros primeros amores, de nuestras primeras sensaciones y de cuanto nos ha formado. ¿Qué títulos más sagrados al amor y a la consagración? Si, general, sirvamos a la patria nativa, y después de este deber coloquemos los demás. Ud. y yo no tendremos que arrepentirnos si así lo hacemos". (Carta al General Santa Cruz, 26 oct. 1826). Esta hermosa página, que demuestra el hermoso complejo sentimental que puede poner a vibrar el sentimiento de patria, afirma la importancia de éste como fuente de vida de los pueblos.

Nosotros somos inmensamente nacionalistas. Queremos poner la felicidad de Venezuela como norma de nuestras acciones. Afirmamos la Patria Venezolana como realidad interna y externa y queremos que ella sirva de base en todos nuestros asuntos internacionales.

El nacionalismo puede presentar un aspecto agresivo e inhumano. Es aquel en que no se vé nada más allá de la propia Nación, ni quieren aceptarse valores que no encuadren dentro de sus fronteras; que pretende sojuzgación o humillación de las otras nacionalidades. No es éste el nuestro. Queremos un ambiente internacional de respeto y consideración, afirmamos la existencia de valores espirituales que exceden los linderos nacionales: pero sostenemos que es la Nación Venezolana una realidad fundamental, de la cual hay necesariamente que partir en el arreglo de las cuestiones exteriores, así como en las cuestiones interiores la hemos proclamado como fuerza superior a los intereses particulares de cada uno de los sectores sociales.

De esa noción fundamental arrancan las consignas que seguidamente acogemos.

CONSIGNAS TEORICAS.—1. Consideramos que en materia internacional la base de la política venezolana debe ser el robustecimiento de la nacionalidad venezolana. En tal sentido corresponde al Estado perseguir todos los objetivos que tiendan a su engrandecimiento; e ir contra toda corriente que tienda a imponer sobre nuestra Nación la hegemonía política, cultural o económica de algún otro país.

2. Sobre esta base, creemos que toca al Estado fomentar relaciones de amistad y vinculaciones que signifiquen un bienestar positivo para la Nación, y a rechazar todos aquellos movimientos que lo contraríen.

3. El Estado Venezolano debe mostrar una preocupación especial por la culturización y mejoramiento de las regiones fronterizas que, por la misma razón de constituir la periferia de nuestro territorio, deben afirmar con mayor viveza y plenitud que ninguna otra su venezolanismo. Para la civilización y venezolanización de las regiones incultas de algunas zonas fronterizas, el Estado, además de una firme política de penetración material y económica, debe fomentar las misiones, especialmente en la forma tradicional de misiones religiosas, como el único factor efectivo de culturización y venezolanización.

4. En nuestra política fronteriza, como en la defensa de nuestros valores nacionales, el interés de la Patria debe ser la norma suprema. A él debe sacrificarse todo: y debe tomarse en cuenta que en muchas ocasiones el interés de las generaciones futuras reclama de las generaciones presentes una acción decidida aun cuando para ella no existiera un interés inmediato.

5. Rechazamos terminantemente toda concepción que tienda a borrar el concepto de Patria, señaladamente la concepción marxista, y pedimos al Estado tomar una acción sistemática de defensa contra ellas.

CONSIGNA PRACTICA.—1. UNE luchará por afirmar en el concepto venezolano el amor a la Patria, el deber de sacrificarse por ella y la necesidad de convertirla en la norma suprema de la política interior y exterior venezolana.

2.—UNE sostiene que el culto a los héroes debe pasar del plano literario al plano social, es decir: que debe abandonarse el elogio hueco y ditirámico, para irse al ahondamiento de sus concepciones profundamente venezolanas y a la realización de sus auténticas aspiraciones.

ESTRUCTURACION Y PROYECCIONES DEL MOVIMIENTO UNEISTA

ESTATUTOS DE LA UNION NACIONAL ESTUDIANTIL

SANCIONADOS POR EL PRIMER CONGRESO NACIONAL
UNEISTA

TITULO PRIMERO

Disposiciones fundamentales

CAPITULO PRIMERO

Constitución, fines y medios.

Art. 1°.—La Unión Nacional Estudiantil (UNE) es una asociación de estudiantes venezolanos.

Art. 2°.—Podrán ser miembros activos de la Unión Nacional Estudiantil, todos los estudiantes que efectivamente cursen una de las carreras universitarias, el bachillerato, el normalismo o cualquier otro estudio que para el efecto haya sido aceptado por el Senado Nacional de UNE. Pero en ningún caso podrán serlo aquellos que no hayan aprobado la Instrucción Primaria Superior.

Art. 3°.—UNE garantiza a sus miembros, privada y públicamente, el respeto de sus credos políticos y religiosos, excepción hecha de las doctrinas marxistas y anarquistas porque atentan contra la moral,

contra el orden y las instituciones, y tienden por lo tanto a la ruina de la Patria; y de toda doctrina extranjerizante que atente contra la nacionalidad venezolana.

Art. 4º.—UNE tiene por fines todos aquellos que sin distinciones de opiniones ni de intereses particulares, respondan a los legítimos ideales del estudiante venezolano, y utilizará dentro de su radio específico, todos los medios lícitos y prácticamente adecuados para el logro de estas finalidades.

Parágrafo único.—UNE considera como los legítimos ideales del estudiantado venezolano, luchar por la estructuración de una Venezuela auténticamente LIBRE, GRANDE Y FUERTE, inspirada en los principios que animaron el IDEARIO de nuestro Libertador, concretados en las consignas fundamentales aprobadas por el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA.

Art. 5º.—Será el distintivo de UNE y constituirá su sello y su insignia, un triángulo equilátero con vértice hacia abajo y las letras U. N. E. comprendidas en él.

Art. 6º.—El himno de UNE será aquel que como tal sea declarado por el Senado Nacional de UNE

CAPITULO SEGUNDO

De los miembros, su admisión, sus obligaciones y su expulsión.

Sección Primera.

De los miembros en general.

Art. 7º.—Todos los estudiantes comprendidos en el artículo segundo podrán solicitar su incorporación a UNE, lo que harán por escrito, indicando su nombre, edad, dirección, teléfono, año que cursan e instituto en donde estudian. Además, deberán ser presentados por dos miembros activos de la asociación. El Núcleo Directivo otorgará o negará la inscripción; en caso afirmativo, lo comunicará al Tesorero para que le expida la credencial correspondiente al interesado.

Parágrafo primero.—El Tesorero pasará al Secretario del Interior, mensualmente, la nómina de miembros incorporados para que éste los inscriba en el Registro de Miembros.

Parágrafo segundo.—En caso de ser negada la inscripción, cualquiera de los presentantes podrá apelar de la decisión del Núcleo Directivo para ante el Senado, el cual, en tal caso se reunirá en sesión privada a la que serán admitidos los senadores, los miembros presentantes, el Núcleo Directivo y los testigos que sean rígidamente indispensables.

Art. 8º.—Los estudiantes que terminen su carrera podrán continuar formando parte de UNE en calidad de miembros activos, por dos años, mediante solicitud aprobada por el Senado en sesión privada, previo informe del Núcleo Directivo, pero no podrán ser miembros principales y suplentes del Senado, del Núcleo Directivo ni ser designado para las Secretarías.

Este lapso podrá ser prorrogado por un año más, mediante solicitud especial que oportunamente será presentada al Senado, quien la acogerá o negará en sesión privada, previo informe del Núcleo Directivo.

Art. 9º.—Podrán ser expulsados de UNE, los miembros que incurran en faltas que, a juicio del Senado, dañen de alguna manera los intereses vitales de la asociación.

Parágrafo único.—Para conocer de los juicios, el Senado seguirá el procedimiento que él mismo pautare.

Art. 10.—Los miembros de UNE están obligados a velar por el decoro de la asociación, a cumplir lo que las autoridades de éste dispongan dentro de sus atribuciones y en el radio de las finalidades de la asociación; a defenderla y a observar estrictamente todos sus principios fundamentales.

SECCION SEGUNDA

De los miembros colaboradores.

Art. 11.—El Senado Nacional podrá designar como miembros colaboradores, sin voz ni voto, a algunos estudiantes extranjeros, preferentemente iberoamericanos, que simpaticen con las ideas fundamentales de nuestro Movimiento.

Esta designación será en todo momento revocable sin que para ello haya que expresar ninguna razón especial, y no dará al miembro colaborador ningún derecho a inmiscuirse en los asuntos internos de la UNE.

TITULO SEGUNDO

De la organización de la Sede Nacional.

CAPITULO PRIMERO

Del Senado.

Art. 12.—Los miembros activos de UNE de cada una de las escuelas universitarias y de cada uno de los colegios de bachillerato o nor-

malismo de toda la República, elegirán en Asamblea extraordinaria o en la forma que establezca el Reglamento Electoral, tres representantes especiales para el día 20 de enero de cada año, los cuales, reunidos para el día 31 de enero, cualquiera que sea la asistencia, designarán los miembros que han de constituir el Senado Nacional y sus suplentes.

Parágrafo primero: Una vez constituido, el Senado procederá a elegir de su seno un Presidente y un Secretario, y un Vicepresidente y un Sub-secretario para llenar las faltas absolutas o temporales de aquéllos y a proveer los demás cargos que le corresponda llenar, de modo que todos queden instalados dentro de la primera semana de febrero de cada año.

Parágrafo segundo: El período de todos los funcionarios de UNE, para los cuales no se determine otro, es el mismo que el del Senado Nacional.

Art. 13.—El Senado Nacional estará constituido por nueve (9) miembros; y tendrá además nueve (9) suplentes. En caso de falta absoluta de cualquier suplente o titular del Senado Nacional, éste procederá a completar la plana de suplentes.

Art. 14.—Para formar parte del Senado Nacional, se requiere únicamente ser miembro activo de UNE, tener más de 18 años y residir en Caracas.

Art. 15.—Los miembros titulares del Núcleo Directivo Nacional no podrán ser senadores. En caso de que un suplente del mismo, que sea a la vez miembro del Senado, pase a ser miembro principal del Núcleo Directivo Nacional, por ausencia de alguno de los titulares, se convocará un suplente en el Senado.

Art. 16.—El quorum para las reuniones del Senado es de cinco miembros, aun cuando algunos de éstos sean suplentes.

CAPITULO SEGUNDO

De las Asambleas.

Art. 17.—Asamblea es la reunión de los miembros activos de UNE en cualquiera de sus secciones.

Art. 18.—Las Asambleas en cada sección de UNE, elaborarán un Reglamento por el cual deban regirse.

Parágrafo primero.—Las convocatorias para las Asambleas deberán tener la mayor difusión posible.

Parágrafo segundo.—Una copia de cada Reglamento será enviada para el archivo del Senado Nacional.

Art. 19.—El Senado Nacional podrá declarar la nulidad total o parcial de estos Reglamentos o de cualesquiera otro de las secciones, cuando a su juicio colidan con los presentes Estatutos.

Art. 20.—En las Asambleas tendrán voz y voto todos los miembros activos de UNE que se encuentren presentes.

Art. 21.—Todo asunto que revista grave interés para la vida y orientación de UNE, deberá ser resuelto por la Asamblea o por el Núcleo Directivo si a este fin se le hubieren concedido facultades extraordinarias.

Art. 22.—El Senado Nacional tendrá la facultad de interponer su veto razonado a las decisiones de las Asambleas; caso en el cual deberá convocarse una nueva Asamblea para reconsiderar el asunto. A ser posible, la convocatoria para esta nueva Asamblea deberá aparecer dos días consecutivos en la prensa, y expresará que el objeto de su reunión es la consideración del asunto respectivo por veto del Senado Nacional. En caso de que la Asamblea lo pida así, el Senado deberá reconsiderar el asunto.

Parágrafo primero.—En caso de que el asunto resuelto por la Asamblea haya sido calificado por ésta de urgente, el veto del Senado deberá ser opuesto con urgencia, caso en el cual la nueva Asamblea no tendrá que ser convocada en la forma arriba establecida; pero a la convocatoria se le dará la mayor difusión posible.

Parágrafo segundo.—Para considerar la interposición o no interposición del veto, el Senado Nacional deberá reunirse a la brevedad posible si lo piden tres miembros activos de UNE, cualesquiera que ellos sean. La petición deberá ser presentada por escrito al Presidente o al Secretario del Senado Nacional.

Parágrafo tercero.—La apelación al veto del Senado tiene carácter suspensivo de lo decidido por la Asamblea.

Art. 23.—Las decisiones tomadas por cualquier Asamblea, sólo obligarán a la respectiva sección de UNE; y para que obliguen en toda la República deberá declararlo así el Senado Nacional.

Art. 24.—Podrán reunirse, bajo la presidencia de las respectivas Intendencias, en calidad de Asambleas Colegiadas, grupos de miembros pertenecientes a diversos sectores de UNE (escuelas universitarias, cursos, etc.), para resolver los asuntos específicamente propios, de acuerdo con el Reglamento que será elaborado al efecto; pero el Núcleo Directivo podrá pedir que sobre el asunto respectivo decida una Asamblea general, caso en el cual se mantendrá en suspenso la decisión hasta que la Asamblea general lo resuelva.

CAPITULO TERCERO

Del Núcleo Directivo Nacional

Art. 25.—Compondrán el Núcleo Directivo Nacional tres miembros elegidos por votación directa y secreta en la segunda quincena

del mes de enero de cada año por todos los miembros que estén en Caracas para los días de las elecciones.

Parágrafo único.—Se establecerán con anticipación tres días hábiles para verificar las elecciones.

Art. 26.—Habrán además tres suplentes que asistirán a las reuniones del Núcleo Directivo Nacional con voz aunque sin voto, y que suplirán los titulares de éste en caso de ausencia temporal o absoluta.

Art. 27.—Para ser miembro del Núcleo Directivo Nacional o suplente del mismo, se requiere tener más de 18 años.

Art. 28.—El Núcleo Directivo Nacional dirigirá todos los asuntos administrativos de la asociación; creará las Secretarías y comisiones que juzgue conveniente y nombrará y removerá a los Secretarios cuando a bien lo tenga.

Art. 29.—Las decisiones del Núcleo Directivo Nacional, serán tomadas por unanimidad, y sus miembros serán solidariamente responsables. En caso de que uno de los miembros disienta de la opinión de los otros dos, se acudirán al Senado, salvo que el asunto requiera una solución inmediata, caso en el cual resolverá la mayoría. De tomarse por simple mayoría una determinación sin que en realidad la cuestión requiera una solución inmediata, los miembros que hayan decidido sufrirán la sanción que establezca el Senado Nacional.

Parágrafo primero.—Cuando el Núcleo Directivo no está reunido cualquiera de sus miembros tendrá la dirección administrativa del Movimiento, pero deberá llevar al conocimiento de los demás miembros las medidas tomadas a la mayor brevedad posible. En los casos que revisten transcendencia para la asociación, deberá reunirse el Núcleo Directivo Nacional a menos que el asunto sea de extrema urgencia, en cuyo caso podrá resolver cualquiera de sus miembros, haciéndose responsable de las medidas tomadas mientras los otros miembros no hayan tenido oportunidad de impartirle o no su aprobación.

Parágrafo segundo.—Las decisiones tomadas conforme a los incisos anteriores y las resueltas en Asamblea, podrán ser autorizadas por la firma de cualquiera de los miembros del Núcleo Directivo Nacional, la cual obligará a la asociación.

Art. 30.—El Núcleo Directivo Nacional y los Núcleos Directivos seccionales estarán obligados a ejecutar todas las resoluciones adoptadas por los Congresos Uneístas, por el Senado Nacional y las Asambleas.

Art. 31.—El Núcleo Directivo Nacional y cada uno de los Núcleos Directivos seccionales, presentarán trimestralmente al Senado Nacional un informe acerca de las actividades de la asociación en el trimestre respectivo. Así mismo, cada Núcleo Directivo presentará un informe mensual a la respectiva Asamblea.

El Núcleo Directivo Nacional presentará además a cada Congreso Nacional Uneísta un informe acerca de las actividades de la asociación desde la celebración del Congreso anterior.

CAPITULO CUARTO

De las Secretarías.

Art. 32.—Para los despachos de las asuntos, el Núcleo Directivo Nacional organizará todas las Secretarías que sean necesarias.

Parágrafo primero.—Las Secretarías Nacionales de UNE funcionarán también como Secretarías de la Sección Caracas.

Parágrafo segundo.—Las Secretarías Nacionales mantendrán contacto directo y constante con las respectivas Secretarías Seccionales.

Art. 33.—Al frente de cada Secretaría estará un Secretario, de la libre elección y remoción del Núcleo Directivo Nacional, y tendrá todos los colaboradores que él elija de acuerdo con el Núcleo Directivo Nacional.

Art. 34.—El Núcleo Directivo Nacional elaborará los diversos Reglamentos que delimiten las funciones y métodos de las Secretarías; estos Reglamentos especificarán cuáles funcionarios y dentro de qué límites, además de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 29 de estos Estatutos, están autorizados para firmar por UNE. Dichos Reglamentos serán sometidos a la consideración de la Asamblea.

Art. 35.—Las relaciones de la Unión Nacional Estudiantil con organizaciones extranjeras o con organizaciones de carácter nacional, están reservadas a la Sede Nacional.

CAPITULO QUINTO

De las comisiones y de las Intendencias.

Art. 36.—Además de las Secretarías, el Núcleo Directivo Nacional puede crear las comisiones, accidentales o permanentes, que juzgue necesarias; y determinará si todos los miembros serán igualmente responsables o si uno de ellos hará de director.

Art. 37.—El Núcleo Directivo Nacional podrá designar además intendencias que, con plena autonomía, tendrán a su cargo los asuntos de determinado sector de UNE que específicamente atañen a su rama, y presidirán las Asambleas Colegiadas.

Parágrafo único.—Las Intendencias tendrán sus Reglamentos, los cuales serán aprobados por el Núcleo Directivo Nacional.

Art. 38.—Los miembros de las comisiones y de las Intendencias serán de la libre elección y remoción del Núcleo Directivo Nacional.

TITULO TERCERO

De las secciones

Art. 39.—Constituirán las secciones de UNE, todas aquellas que hayan existido para el momento de la instalación del PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA; además, podrán constituirse nuevas secciones en todos los lugares de la República en donde residan estudiantes que llenen las condiciones requeridas en el artículo segundo de estos Estatutos; pero siendo necesario para su reconocimiento, la aprobación del Senado Nacional.

Art. 40.—Todas las secciones de UNE se registrarán por esos mismos Estatutos y tendrán una organización semejante a la de la Sede Nacional en cuanto sea posible, por medio de Reglamentos que dictarán al efecto.

Art. 41.—En cada sección será electo conforme al Reglamento Electoral que se elabore, un Consejo Seccional, que tendrá respecto del organismo seccional función análoga en cuanto sea aplicable a la del Senado Nacional.

Art. 42.—Los miembros titulares del Núcleo Directivo seccional no podrán ser miembros del Consejo Seccional respectivo. En caso de que un suplente del mismo, que sea a la vez miembro del Consejo Seccional, pase a ser miembro principal del Núcleo Directivo por ausencia de alguno de los titulares, se convocará a un suplente en el Consejo Seccional.

Art. 43.—El Senado Nacional llenará las funciones correspondientes al Consejo Seccional de Caracas, y el Núcleo Directivo Nacional lo será a la vez seccional de Caracas.

CAPITULO CUARTO

Del régimen disciplinario.

Art. 44.—Cada uno de los Consejos Seccionales hará de Tribunal de primera instancia en su sección, y de cualquiera de las sentencias dictadas por éstos, podrá apelarse para ante el Senado Nacional.

Art. 45.—El Senado Nacional hará de Tribunal único para la sección de Caracas. El miembro que esté interesado en el asunto sobre el cual cayó la decisión del Senado Nacional, podrá pedir por una sola vez la revisión de la causa, y el Senado Nacional quedará en libertad de ratificar su decisión, de modificarla, o de revocarla por contrario imperio.

TITULO QUINTO

De los aspirantes y de las colaboradoras.

CAPITULO PRIMERO

De los Aspirantes.

Art. 46.—Podrán formar parte de UNE en calidad de Aspirantes todos los estudiantes que cursen la Instrucción Primaria Superior, pero en ningún caso tendrán voto en las decisiones de UNE ni serán responsables de ellas. Podrán además aceptarse como Aspirantes a los estudiantes de 4º grado de Instrucción Primaria en los casos particulares en que las circunstancias lo aconsejen.

Art. 47.—Cuando se juzgue conveniente, podrá organizarse a los Aspirantes en forma de grupos autónomos, pero quedando éstos en todo momento bajo la dirección superior de la sección de UNE en la región correspondiente, y de manera inmediata, de la directiva de ésta.

Parágrafo primero.—Podrán además, organizarse grupos de Aspirantes en aquellas regiones del País en donde no haya sección de UNE. La dirección de estos grupos estará a cargo de la directiva nacional.

Parágrafo segundo.—Estos grupos tendrán sus Reglamentos, elaborados por el organismo a quien compete su dirección, de acuerdo con lo establecido por este mismo artículo.

CAPITULO SEGUNDO

De las Colaboradoras.

Art. 48.—En cada lugar de la República en donde fuere posible, se establecerá un grupo de Colaboradoras, el cual tendrá por objeto cooperar en la difusión de nuestros ideales y el logro de nuestros fines.

Las Colaboradoras, por el hecho de serlo, no tendrán derecho a intervenir en las decisiones de UNE.

Parágrafo primero.—En todo caso la suprema dirección de cada grupo de Colaboradoras, corresponderá a la respectiva sección de UNE.

Los grupos de Colaboradoras que no correspondan a una determinada sección de UNE, estarán bajo la dirección inmediata de la Sede Nacional.

Parágrafo segundo.—Estos grupos tendrán sus Reglamentos, elaborados por el organismo a quien compete su dirección de acuerdo con lo establecido en este mismo artículo.

TITULO SEXTO

De los Congresos Uneístas.

Art. 49.—De acuerdo con las circunstancias, el Senado Nacional determinará cuándo y en dónde deban reunirse Congresos Uneístas, previa consulta con las diversas secciones; y designará la Comisión Organizadora.

Parágrafo único.—Para la organización general del Congreso se tomará com modelo el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA.

TITULO SEPTIMO

De los Estatutos y Reglamentos.

Art. 50.—Además de los presentes Estatutos, se elaborarán Reglamentos en todas aquellas materias que así lo exijan, para el mejor funcionamiento de la asociación.

Art. 51.—La interpretación de los presentes Estatutos, en casos que ofrezcan dudas, corresponderá al Senado Nacional. Los Congresos Uneístas podrán revocar las soluciones dadas por el Senado Nacional.

Art. 52.—Los presentes Estatutos podrán ser modificados por los Congresos Uneístas; y podrán hacerseles además, las reformas parciales que acuerden el Senado Nacional y las mayorías de las Asambleas.

Disposiciones transitorias.

Art. 53.—Mientras no hayan sido elaborados sus Reglamentos, las Asambleas se regirán por los artículos relativos a esto que se encontraban en los Estatutos Provisionales de UNE, los cuales han sido eliminados en los presentes Estatutos.

Art. 54.—Para el período que comienza el primero de febrero del año en curso, regirá un Senado Nacional electo para el 28 de enero por los compromisarios que con tal fin se eligieron en Caracas y por los Delegados de las secciones del Interior al PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA, a los 26 días del mes de enero de 1939 conforme a lo previsto en el artículo 42 de los Estatutos Provisionales, que entraron en vigencia el 15 de septiembre de 1936.

Art. 57.—Estos Estatutos entrarán en vigencia el 27 de enero del año en curso, y una copia de ellos será depositada en el Registro Público.

AFIRMACION DE LA SOLIDARIDAD UNEISTA

La solidaridad uneísta, principio del que se ha ufano UNE en todas sus luchas, viene a ser dentro del movimiento un reflejo concentrado de la unión nacional a que aspiramos. Dentro del movimiento uneísta no se hace distinción ninguna entre las regiones del País o entre el sector social a que pertenezca cada uno de los uneístas. Firmes en nuestra concepción integral de la nacionalidad, sostenemos la concepción de que todas las regiones venezolanas y todos los sectores en que profesional o económicamente puedan dividirse los hombres de Venezuela deben concurrir armónicamente a una finalidad: el engrandecimiento nacional.

UNE es, pues, un cuerpo compacto, sin corrientes ni grupos internos, que aspira a la fusión de Venezuela en un organismo compacto.

UNE cree que la unión de todos los venezolanos es ideal plenamente realizable, si se excluye simplemente al escaso número de agitadores que tiende a introducir el morbo de la lucha social.

La compactación uneísta debe ser sostenida en todo instante. Un atentado contra la unidad del movimiento tendrá carácter de Alta Traición, y como tal será juzgado por el Senado Nacional. Dentro del respeto que se garantiza a cada miembro, y de las normas pautadas por los Estatutos, cada miembro estará obligado a respetar las decisiones adoptadas por el Congreso Nacional Uneísta, por el Senado Nacional, por las Asambleas y por el Núcleo Directivo. Y de modo especial todo miembro estará obligado a guardar en público solidaridad absoluta con la marcha general del Movimiento, de modo que será también considerada Alta Traición y en tal sentido podrá acarrear la expulsión, la exteriorización al público de la disidencia de un Miembro con una decisión adoptada o aprobada por los órganos directivos esta-

blecidos, cuando esa decisión deba considerarse de grave importancia para la vida y orientación de UNE.

Esta unidad de acción es requisito fundamental para que podamos lograr nuestro objetivo. El movimiento tiene una estructura definida para alejar todo personalismo o regionalismo. Todo personalismo, por cuánto en vez de Presidente existe un Núcleo Directivo compuesto por tres miembros. Todo regionalismo, por cuanto cada Asamblea de cualquier sección, puede tomar decisiones de alcance nacional siempre que sean ratificadas por el Senado; y por cuanto existe un Senado Nacional, dotado de los mayores poderes de la organización después del Congreso Nacional Uneísta, y elegido por concurrencia de todas las Secciones. Pero dentro de esa estructura apersonalista y arregionalista es necesario que se mantenga solidificada la estructura uneísta para que podamos lograr nuestras finalidades.

La solidaridad uneísta comporta, en fin, deberes de asistencia y compañerismo a los compañeros que por alguna razón lleguen a estar en situación extremadamente difícil o se encuentren en grave peligro.

De acuerdo con lo expresado, el Primer Congreso Nacional Uneísta ha adoptado las siguientes consignas:

CONSIGNA TEORICA.—UNE es un organismo sólidamente compacto, de carácter íntegramente nacional, ajeno a todo personalismo, y que persigue como fin primordial la estructuración de Venezuela en una unidad espiritual y económica, mediante la adopción de un sano y firme ideal nacionalista.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. Será preocupación fundamental del Movimiento la defensa de la solidaridad uneísta. Un atentado contra la unidad del movimiento tendrá carácter de Alta Traición, pudiendo acarrear hasta la pena de expulsión, y como tal será juzgado por el Senado Nacional; y del mismo modo será considerada la exteriorización al público, por parte de un Miembro, de una disidencia con una decisión adoptada o aprobada por los órganos directivos dentro de las normas pautadas por los Estatutos, cuando esa decisión deba considerarse como de grave importancia para la vida y orientación de UNE.

2. Los uneístas estarán en la obligación de acatar las decisiones que adopten el Congreso Nacional Uneísta, el Senado Nacional, la Asamblea o el Núcleo Directivo, dentro de sus atribuciones estatutarias.

3. Los uneístas estarán obligados, dentro de lo posible, a prestarse recíproca ayuda. De manera especial este deber comporta la asistencia y compañerismo a los uneístas que por alguna razón lleguen

a estar en situación extremadamente difícil o se encuentren en grave peligro.

4. Los uneístas estarán obligados en todo momento a cumplir las consignas fundamentales aprobadas por el Primer Congreso Nacional Uneísta, y a defenderlas a todo trance.

SECTORES DE ACCION UNEISTA

UNE, asociación específicamente estudiantil que se ha mantenido dentro de este carácter propio, no quiere sin embargo mantenerse dentro de un egoísmo de grupo. Sus ideales han de ser propagados en todas las clases sociales. Tenemos del pueblo una concepción integral: concurren a él todos los venezolanos, y hasta todos debe hacerse llegar nuestra voz, que es la aspiración de Venezuela Libre, Grande y Fuerte.

Pero dentro del pueblo venezolano existen sectores que reclaman especial atención. Que exigen mayor orientación y ayuda, y que pueden dar considerable rendimiento en la estructuración de la Patria Nueva. Sobre ellos ha querido el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA hacer recaer una consideración propia en el sentido de solicitar una mayor preocupación y una sistemática labor. Son ellos:

a) La mujer venezolana, que tiende cada vez más a incorporarse a una acción social decidida. Hasta ella la acción uneísta ha tomado la forma de organización de grupos de colaboradoras: organización que debe intensificarse tomando en cuenta su doble finalidad, de crear una orientación común y una unidad de marcha en la mujer venezolana, y de lograr su cooperación y estímulo para nuestro movimiento.

b) Los estudiantes de Instrucción Primaria Superior, y aun en algunos lugares particulares los del último grado de la Primaria Elemental. Es un hecho sabido que en muchas poblaciones de Venezuela esos estudiantes tienen por lo general una edad que les permite ya concebir los problemas; que muchas veces se organizan para la acción social en Asociaciones de Estudiantes de Instrucción Primaria. A ellos hay que hacer llegar la idea y el fervor nacionalista. Tal constituye el objetivo de la institución de los Aspirantes de UNE, la cual les

da una noción de nuestros ideales, sin hacerlos responsables de nuestras decisiones.

c) El estudiantado en general, especialmente el denominado independiente en el sentido de que no pertenece a ninguna asociación estudiantil. Muchos de ellos no pertenecen a UNE sencillamente porque no la conocen o, lo que es más frecuente, porque tienen un conocimiento deformado de ella. Hay que hacerles llegar en forma clara nuestros ideales y convencerlos por nuestra conducta, en la seguridad de que cuando conozcan bien esos ideales y aprecien bien esa conducta, se sumarán a nuestras filas que son las que responden a las necesidades de la Patria. Cuanto al estudiante organizado en otros sectores, estamos dispuestos a una acción conjunta en lo que tienda al logro de finalidades comunes para las cuales propugnemos comunes: con exclusión de todo aquello en que la diversidad de principios deba necesariamente traducirse en una diversidad de actitudes.

d) Los trabajadores venezolanos, sector que hoy más que nunca clama por una recta organización, inspirada en el deseo auténtico de mejoramiento material y moral. UNE no escatimará lo que pueda colaborar hacia esa orientación y ese mejoramiento, convencido de que en los trabajadores, bien orientados y atendidos en sus legítimas aspiraciones, está el soporte indestructible de la Grandeza de la Patria.

Inspirado en las consideraciones precedentes, el PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA ha adoptado las siguientes consignas:

Colaboradoras — UNE y la mujer

CONSIGNAS TEORICAS: UNE y la mujer. 1. UNE considera que la mujer venezolana debe incorporarse cada vez más a una acción social intensa; acción social que tenga como base ideas claras de firme orientación venezolanista.

2. UNE orientará un movimiento femenino venezolano por medio de su organización de colaboradoras.

CONSIGNAS PRACTICAS: Colaboradoras de UNE.

1. De acuerdo con la concepción uneísta de la mujer venezolana, en todos los lugares de la República en donde fuere posible, bajo la dirección de la respectiva Sección de UNE o de la Directiva Nacional si no hubiere aquélla, se irán fundando grupos de Colaboradoras de UNE, que tendrán una doble función:

a) Inspirar a la mujer venezolana en un concepto claro de las necesidades de Venezuela y de la acción que frente a ellas le corresponde.

b) Obtener su cooperación para la marcha general del Movimiento y para la acción que éste desarrolle.

2. Cada grupo de Colaboradoras tendrá la organización más conveniente para el logro de estos objetivos, de manera de asegurar la eficacia de su cooperación y la persecución del primer objetivo. UNE deberá mantener a las Colaboradoras informadas en el mayor grado posible de las actividades y fines del movimiento; y organizará conferencias, cursillos, círculos de estudio, etc., para su formación y orientación.

3. Los grupos de Colaboradoras constituirán la célula matriz y el primer ensayo de la organización futura que la juventud venezolana deberá dar al sector femenino de Venezuela.

Aspirantes

CONSIGNA TEORICA.—Consideramos que la orientación desde los primeros estudios hacia ideas claras de firme basamento venezolana, es una necesidad que imperiosamente reclama el país de todos los sectores sociales: tanto de aquellos a quienes está atribuida la función de educar (especialmente el Estado, que la desempeña en una cantidad incomparablemente mayor) como de quienes se preocupan por el futuro de la Patria. UNE se dispone a asumir la responsabilidad que en este sentido le corresponde, mediante la institución de los Aspirantes de UNE.

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE admitirá como Aspirantes a los estudiantes de Instrucción Primaria Superior que deseen iniciarse en el conocimiento efectivo de nuestros ideales y de nuestra acción: los admitirá, sin voto en ningún caso, a sus Asambleas, y les permitirá el acceso a las Bibliotecas, Periódicos, etc., de la Asociación.

2. De acuerdo con las circunstancias, podrán organizarse los grupos de aspirantes en forma más o menos autónoma, bajo la dirección superior del Núcleo Directivo de la correspondiente Sección de UNE.

3. Podrán también organizarse grupos de Aspirantes en lugares donde no exista Sección de UNE, quedando bajo la dirección inmediata del Núcleo Directivo Nacional.

4. En aquellos lugares en que las circunstancias lo aconsejen podrá admitirse como Aspirantes a los estudiantes del último grado de la Instrucción Primaria Elemental.

5. La condición de Aspirantes de UNE en ningún caso supondrá el derecho de inmiscuirse en las decisiones de UNE, ni entrañarán tampoco responsabilidad por éstas.

UNE y el estudiantado en general

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE en todo caso propugnará todo lo que signifique mejora material y moral del estudiante, sin distinción de credos; lo cual no excluye el especial auxilio y consideración que se debe a los uneístas como consecuencia de la solidaridad uneísta.

La acción de UNE para el mejoramiento general del estudiante está pautada en sus líneas generales en la consigna adoptada por este PRIMER CONGRESO NACIONAL UNEISTA en el tema "UNE ante los problemas del estudiante".

2. UNE tenderá a fomentar entre el estudiantado llamado independiente en el sentido de que no pertenece a ninguna asociación estudiantil, el conocimiento claro de sus ideales y de sus normas de conducta; no rehuirá el análisis de la vida teórica y práctica del movimiento, y estará dispuesto a fomentar con los demás estudiantes vínculos que hagan conocer el espíritu uneísta: seguros como estamos de que este conocimiento será el mejor factor de acercamiento hacia nuestros ideales y hacia nuestra posición, que son los que reclama la Nación.

3. UNE no rehusará una acción conjunta con los otros sectores estudiantiles, en todo cuanto signifique el logro de finalidades comunes para las cuales se propugnen soluciones comunes: con exclusión de todo aquello en que la diversidad de principios deba traducirse en una diversidad de actitudes.

UNE y las masas de trabajadores

CONSIGNAS PRACTICAS.—1. UNE dará en todo momento a los trabajadores venezolanos la colaboración que entrañe su mejoramiento material y moral, dentro de nuestro concepto firme y recto de justicia social.

2. Conforme se estableció en la consigna relativa al "problema sindical", UNE estimulará y ayudará el movimiento sindical venezolano que vaya orientado al mejoramiento efectivo del trabajador y al bienestar colectivo.

3. UNE fomentará igualmente la formación de cooperativas, especialmente de producción, consumo y de crédito, que contribuyan a mejorar la condición de las clases desposeídas.

4. UNE propiciará toda labor social de mejoramiento efectivo de la clase trabajadora, significada en una sabia legislación del trabajo, en una política de viviendas baratas e higiénicas, en la redención de las masas campesinas, conforme lo establecido en las consignas referentes a las "relaciones entre el capital y el trabajo", a la "justicia so-

cial" y al "problema del campo"; y en general, todo aquello que repercute en la redención moral y económica de nuestros trabajadores.

5. UNE tratará de formar clubs para obreros, donde éstos encuentren un ambiente de cordialidad y distracción, y en los cuales se les ofrezcan bibliotecas especializadas para obreros y charlas de orientación social.

6. UNE fomentará clubs obreros deportivos.

7. UNE fomentará la enseñanza popular.

8. UNE fomentará, en fin, todo aquello que tienda a vincular las masas obreras con el ideal de Venezuela, con el amor a las legítimas instituciones, con nuestro movimiento, y con la Economía Nacional.

UNE ante la asistencia social

CONSIGNAS TEORICAS:

1. UNE considera que la Asistencia sanitario-social debe ser preocupación esencial de sus miembros, y que esta acción debe ser contemplada:

a) Como medio eficaz de conocer las necesidades del pueblo.

b) Como preparación para la solución futura de los problemas sanitarios.

c) Como sector de acción uneísta desde el punto de vista social.

2. UNE considera que la falta total de higiene rural es factor de despoblación y de ruina económica, que debe ser conocido y remediado.

CONSIGNAS PRACTICAS:

1. Se creará una Secretaría de Asistencia Social.

2. UNE creará dentro de sus posibilidades económicas tantos dispensarios médicos como juzgue necesarios; cada uno de los cuales será considerado como una célula de los futuros hospitales uneístas.

3. Cada dispensario, además de su finalidad especificada, debe constituirse en un centro uneísta de acción social.

4. La Secretaría de A. S. organizará excursiones sanitarias rurales, dirigidas por un estudiante de medicina, cuyo objeto será el conocimiento del estado sanitario de los lugares visitados. Las realidades apreciadas serán hechas del conocimiento de las Asambleas de la UNE como factor de estímulo para el trabajo social en pro del mejoramiento higiénico de nuestros campos.

5. Además de lo expuesto, todas las demás resoluciones tomadas en las ponencias: UNE ante el problema Sindical y UNE ante el problema del campo servirán de norma de acción en este campo.

UNE y la provincia

La preocupación mejor entendida que puede tener la juventud del País es aquella que extiende su acción a Venezuela adentro. A la Provincia. La Provincia, carne y alma del organismo nacional, clama por una redención que deben encarar con energía las nuevas generaciones venezolanas.

Imprimirle un ritmo de creación, lanzarla hacia el futuro llena de entusiasmo y de fe, ha de ser misión de quienes sientan bullir un vivo ideal nacionalista. Sobre la base de su regeneración moral y económica tiene que construirse la Venezuela del mañana.

Así como a la organización central de la Nación concurren las reservas espirituales y materiales de nuestra Provincia, para fundirse en un solo crisol de nacionalidad: así mismo es necesario que de ella irradie una acción perseverante, una acción poderosa y honrada que revitalice y revalorice las abandonadas regiones de la Provincia venezolana.

Es por eso que UNE, que ha adoptado en su Primer Congreso consignas fundamentales de su ideología y de su acción. UNE, que ha reunido al calor de un ideal y de un sentimiento a los luchadores auténticos de la juventud de todos los lugares de Venezuela. UNE, que ha trazado líneas fundamentales que abarcan al programa venezolano integralmente, ha querido sin embargo recalcar en las Consignas que siguen el supremo interés con que extiende su vista hacia todos y cada uno de los rincones provincianos que constituyen las moléculas del Alma Venezolana.

CONSIGNAS.—1. UNE desarrollará entre todos sus sectores de acción, y en el campo íntegro de su propaganda, una intensa preocupación por la Provincia Venezolana.

2. UNE hará campaña por la revitalización moral y religiosa de cada uno de los pueblos de Venezuela; por la generalización del matrimonio como base para la regeneración de la familia; por la eliminación del alcoholismo y del juego, por el saneamiento de los medios campesinos y pueblerinos: a luchar, en general, contra las taras fisiológicas y espirituales que abaten la Provincia, y ello dentro de las consignas aprobadas frente a los diversos problemas.

3. UNE hará igualmente campaña por la regeneración económica de la Provincia, a base del robustecimiento de los medios básicos de creación de la riqueza nacional, especialmente mediante el mejoramiento de la producción y del trabajo agro-pecuario: conforme a las Consignas aprobadas ante los problemas económicos y sociales.

4. UNE hará campaña también porque se lleve a todos los confines de la Patria una educación moderna, práctica y elevadora del nivel ciudadano, sobre la base de los conceptos morales: de acuerdo con lo trazado en las Consignas frente a los problemas educacionales.

5. UNE tratará de crear una intensa corriente de simpatía hacia el objetivo de asimilar las masas indígenas que quedan en nuestro territorio, preferentemente las ubicadas en regiones fronterizas: de acuerdo con lo aprobado en la Consigna "UNE y la afirmación de la nacionalidad venezolana".

6. UNE, en su concepción de venezolanidad integral, tratará, en fin, de que toda la acción nacional se difunda sin distinciones por todas las regiones de la Patria: y mediante sus organismos seccionales luchará, no sólo por el mejoramiento de toda la Nación en su conjunto, sino de cada una de las regiones que integran el cuerpo nacional.

PROYECCIONES DEL MOVIMIENTO UNEISTA

La preocupación de echar no solamente las bases de una Venezuela Auténticamente Libre, Grande y Fuerte, sino de cimentarlas y consolidarlas, ha sido motor constante de UNE. Nuestro objetivo, pues, no tiende a la conquista del presente sino del porvenir. No nos interesa reunir simplemente un grupo de estudiantes que sólo se vinculen mientras dura la condición estudiantil, sino que queremos formar un ideario y fomentar un acercamiento en las juventudes nacionalistas de Venezuela, para que en el porvenir puedan encararse con fe, esperanza y con unión al problema decisivo de la estructuración de la Patria, problema que es y debe ser el vértice de los idearios de UNE, encaminada por la vía de la rectitud y el desinterés.

Por eso es que al hablar de UNE, más que asociación preferimos calificarlo de movimiento. Estrictamente, técnicamente, podríamos decir: UNE es una asociación de estudiantes, limitada a su contenido estudiantil. Pero es nuestra intención que esa asociación se mueva hacia la propagación de un ideal de Patria, hacia su arraigo en nuestra juventud, hacia la formación de una corriente renovadora de toda la vida Nacional, hasta la implantación de una necesaria organización.

UNE, aunque asociación estudiantil, tiende a desarrollar su acción en los otros sectores de la vida social. Por esto hemos desarrollado como un punto especial el de los sectores de acción Uneísta: éstos podrían llamarse Proyecciones de Movimiento Uneísta en el espacio. Aquí vamos a considerar más bien las proyecciones del movimiento Uneísta en el tiempo. Las proyecciones según las cuales UNE ha de considerarse como la preparación de un futuro de acción más amplia, más definitiva y más eficaz.

Muchas veces se oye la queja de que UNE en su forma actual no se mezcle directamente en los aspectos particulares de la política o de la vida práctica Venezolana. Esa queja responde al deseo de renovación que alienta en todos los pechos y a la esperanza que tienen muchos en que la juventud Uneísta responda plenamente a tal aspiración. A quienes la formulan contestamos que UNE tiene que ceñirse a su condición específicamente estudiantil; pero que debe considerársela como la etapa inicial de una escuela de formación para la acción de una juventud que sabrá sacrificar todo por las necesidades de la Patria, y darse a un trabajo positivo en todos los campos de la vida nacional.

Las consignas que a este respecto proclama el Primer Congreso Nacional Uneísta entrañan una naturaleza doble, teórica y práctica, porque resumen un concepto y un propósito de las juventudes que componen a UNE.

CONSIGNAS.—1. Proclamamos que la pertenencia a UNE entraña el compromiso de trabajar, hoy y siempre, dentro de las consignas fundamentales proclamadas por el movimiento, por una Venezuela auténticamente Libre, Grande y Fuerte.

2.—Reconocemos que ese compromiso entraña el sacrificio de una cómoda posición egoísta, y sostenemos que el estudiante, el profesional y toda otra persona dedicada a actividades peculiares tiene por sobre su deber estudiantil, profesional o de otra manera peculiar, deberes generales de orden social que reclaman atención preferente, y ante los cuales, debemos doblegar nuestros compromisos particulares. En síntesis: pedimos que los estudiantes sean buenos estudiantes por el cumplimiento de sus deberes estudiantiles, que los profesionales desempeñen a cabalidad los deberes inherentes a su profesión y se ocupen de perfeccionarla, que cada ciudadano ocupado de cada obligación concreta, la atienda en forma satisfactoria y progresiva: pero que el estudiante, el profesional y todo otro ciudadano, sientan la convicción de que esos deberes particulares en ningún caso pueden cumplirse en menoscabo de la acción social y el deber colectivo que se resumen en la aspiración de la Patria Grande, Libre y Fuerte.

3. UNE tendrá como preocupación trascendental la formación de hombres capaces de actuar individual y colectivamente, con competencia y honradez en la construcción de la Nueva Venezuela. Sus periódicos junto a la labor de propaganda se fijarán en la formación práctica para el periodismo: y así de todas las demás actividades. En la crisis universitaria actual, que tiende cada día más al profesionalismo y menos a la humanización de la cultura, aquella función Uneísta se hace todavía más urgente. Debe, pues, ser norma de acción de UNE,

tomándose en cuenta siempre que la preparación para la acción del futuro supone los dos términos indispensables: capacitación, por un lado; robustecimiento en la honrâdez, en la moralidad y en el ideal, por sobre todo.

4. De una manera general corresponde a UNE fijarse especialmente en todo aquello que, dentro de su radio de acción y posibilidades, tienda a la preparación de un futuro que redima a la Patria Venezolana de sus dolores y de la depresión en que se encuentra, y, restaurando los valores tradicionales, renueve con firmeza y tesón para construir una Nación digna sobre una base indestructible.

